



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

DISEÑO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERÍODO 2017.

AUTOR:

MARCELO HERALDO ESPINOZA BUSTAMANTE

ORELLANA – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por el Sr. Marcelo Heraldo Espinoza Bustamante, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Raúl Germán Ramírez Garrido
DIRECTOR

Ing. Luis Gerardo Lara Noriega
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Marcelo Heraldo Espinoza Bustamante, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 03 de marzo de 2017

Marcelo Heraldo Espinoza Bustamante
C.C. 220010599-3

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Titulación a Dios, por haberme dado la fuerza y salud para llegar a cumplir mis objetivos.

A mis Padres quienes siempre me brindaron su apoyo incondicional y confiaron en mí

A mi hermana agradecerle por haber impulsado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Marcelo Heraldo Espinoza Bustamante.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por permitirme llegar a esta etapa importante de mi vida.

A mis padres, quienes me guiaron por el camino correcto, dándome ejemplos dignos de superación y entrega.

A la Escuela Superior Politécnica Chimborazo, a la Facultad de Administración de Empresas y a los Programa Carreras en Ingeniería de Gestión de Gobiernos Seccionales, por brindarme la ocasión de estudiar y ser un profesional.

Marcelo Heraldo Espinoza Bustamante.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	i
Certificación de Tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenido	vi
Índice de Tablas	ix
Índice de Gráficos	ix
Índice de Figuras.....	x
Índice de Anexos	x
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1 Formulación del Problema.....	4
1.1.2 Delimitación del Problema	4
1.2 JUSTIFICACIÓN	4
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	7
2.1.1 Antecedentes Históricos	7
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.2.1 Presupuesto Participativo.....	8
2.2.2 Mecanismos de Participación ciudadana en la Gestión Pública	12
2.2.3 Objetivo del Presupuesto Participativo	17
2.2.4 Principios de Funcionamiento Comunes	17
2.2.5 Planteamiento.....	18
2.2.6 Competencias Gubernamentales.....	19

2.2.7	Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	20
2.2.8	Objetivos para la Asignación del Presupuesto.....	20
2.2.9	Transparencia de la Gestión Pública.....	21
2.2.10	Participación Ciudadana	22
2.2.11	Formas de Participación Ciudadana	22
2.2.12	El Aprendizaje Permanente	24
2.3	IDEA A DEFENDER	26
2.3.1	Idea General.....	26
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		27
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	27
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	27
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	27
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	28
3.4.1	Métodos	28
3.4.2	Técnicas	29
3.4.3	Instrumentos.....	29
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		36
4.1	TÍTULO	36
4.2	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	36
4.2.1	Presentación	36
4.2.2	Fases del Presupuesto Participativo.....	37
4.2.3	División Territorial	37
4.2.4	Datos Informativos del GAD Parroquial	38
4.2.5	Análisis Situacional	52
4.3	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	56
4.3.1	Metodología de Implementación del Presupuesto Participativo del GAD	58
4.3.2	Mesa de Barrio (I Fase)	58
4.3.3	Las Asambleas De Barrio (II Fase).....	59
4.3.4	La Mesa de Representantes de los Presupuestos Participativos (III Fase)	59
4.3.5	La Mesa de Apoyo y Seguimiento.....	59
4.3.6	Pasos para Elaborar el Presupuesto Participativo	65
CONCLUSIONES		74
RECOMENDACIONES.....		75
BIBLIOGRAFÍA		76

ANEXOS 77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Competencias Gubernamentales.....	19
Tabla 2: Actores sociales y políticos	29
Tabla 3: Género de la Encuesta Realizada.....	30
Tabla 4: Participación del Presupuesto Participativo	31
Tabla 5: Sociedad Civil distribuyendo los recursos públicos	31
Tabla 6: Aplicación del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales	32
Tabla 7: Implementar el Presupuesto Participativo en el GAD- Dayuma	33
Tabla 8: Involucramiento del Gobierno Central en el GAD- Dayuma.....	33
Tabla 9: Modelo del Presupuesto Participativo	34
Tabla 10: División Territorial	37
Tabla 11: Población de la Parroquia Dayuma	41
Tabla 12: Directivos de la Parroquia Dayuma.....	43
Tabla 13: Equipo Técnico de la Parroquia Dayuma	43
Tabla 14: Objetivos Estratégicos de Desarrollo	48
Tabla 15: Análisis Interno.....	52
Tabla 16: Análisis Externo	54
Tabla 17: Cronograma	60
Tabla 18: Requerimiento y Priorización	62
Tabla 19: Ingresos asignados año 2016	65
Tabla 20: Ingresos previstos año 2017	66
Tabla 21: Ingresos programados para el año 2017	67
Tabla 22: Anteproyecto de gasto 2017	69
Tabla 23: Anteproyecto de gasto 2017	70
Tabla 24: Formas de relieve de la parroquia Dayuma	79
Tabla 25: Tipo de suelos de la parroquia Dayuma.....	81

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Principales funciones económicas	15
Gráfico 2: Principio de funcionamiento.....	18

Gráfico 3: Objetivos para la asignación del presupuesto.....	20
Gráfico 4: Actores sociales y políticos	30
Gráfico 5: Género de la Encuesta Realizada	30
Gráfico 6: Participación del Presupuesto Participativo	31
Gráfico 7: Sociedad Civil distribuyendo los recursos públicos.....	32
Gráfico 8: Aplicación del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales	32
Gráfico 9: Implementar el Presupuesto Participativo en el GAD- Dayuma.....	33
Gráfico 10: Involucramiento del Gobierno Cental en el GAD- Dayuma.....	34
Gráfico 11: Modelo del Presupuesto Participativo	34
Gráfico 12: Organigrama GADR Dayuma	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ubicación de la parroquia Dayuma	40
Figura 2: Límites político-administrativos	40
Figura 3: Edificio GADR Dayuma	44
Figura 4: Bandera de Dayuma	45
Figura 5: Escudo de Dayuma.....	46
Figura 6: Ubicación de la parroquia Dayuma.....	77
Figura 7: Límites político-administrativos	78
Figura 8: Relieves y suelos	80

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) DAYUMA.....	77
---	----

RESUMEN

El Diseño del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, Período 2017. Con la finalidad de que la entidad disponga de un instrumento de trabajo como base fundamental para satisfacer de manera oportuna las necesidades prioritarias de las comunidades, y poner en marcha un presupuesto participativo que contenga los lineamientos en la distribución equitativa de los recursos económicos asignados por el Estado. es necesario una firme voluntad de política que será reflejada en un acuerdo público, pero este debe ser expresado en acciones, además debe existir una honestidad y transparencia en la gestión parroquial para generar confianza por parte de la ciudadanía y asegurar su constante participación del presupuesto participativo y cada uno de sus ciclos para de esta manera mejorar la intervención de los gobiernos locales y así poder mejorar la gestión del desarrollo rural, fortalecer el ejercicio de la democracia y garantizar la autonomía frente al Estado.

Palabras Claves: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ing. Raúl Germán Ramírez Garrido
DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The design of the participative budget of the Autonomous Decentralized Rural Government of Dayuma Parish, Canton Francisco de Orellana, period 2017 with the purpose of providing to the entity working tool as a fundamental basis to meet in a timely manner the priority needs of the communities. It is also to start a participatory budget that contains the guidelines in the equitable distribution of the economic resources assigned by the State. Strong Political willingness is necessary to reflect it in a public agreement, but this must be expressed in actions. In addition, there must be honesty and transparency in parish management to generate trust in the citizens and ensure their constant participation of the participatory budget and each one of its cycles, in this way it is possible to improve the intervention of local governments and thus guarantee autonomy from the State.

Keywords: PARTICIPATORY BUDGETING, TRANSPARENCY, CITIZEN PARTICIPATION.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene como base el Diseño del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Dayuma, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, periodo 2017, con el fin de proponer cambios radicales que sirvan para el mejoramiento en la elaboración del Presupuesto Participativo el cual se considera como un instrumento a través del cual se fortalece la democracia, en donde se garantiza la autonomía individual frente al poder del Estado y la participación en las decisiones públicas, para conducir efectivamente el desarrollo urbano de sus respectivos territorios, y por consiguiente mejorar la calidad de vida de sus habitantes

El estado debe proporcionar bienes y servicios esenciales para el bienestar de la población, para asegurar que existen condiciones equitativas entre los territorios y la población que tiene mayores ingresos contribuye con recursos para los sectores más pobres.

El trabajo de titulación se desarrolla en cuatro capítulos que son:

Capítulo I.- trata sobre el problema, formulación, justificación y delimitación de la investigación, además señala los objetivos generales y específicos del trabajo de investigación.

Capítulo II.- se desarrolla el marco teórico de la investigación que se fundamenta en teorías y conceptualizaciones de varios autores de diferentes fuentes bibliográficas, documentales, digitales, normativas y otras.

Capítulo III.- corresponde al marco metodológico de la investigación, que se refiere a la modalidad, tipos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados para el desarrollo del presente trabajo.

Capítulo IV.- contiene la propuesta, donde se desarrolla el diseño del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Dayuma

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Dayuma ha venido funcionando desde aproximadamente veinte y cinco años, teniendo que ir acoplándose a las necesidades legales y operativas que demanda el accionar de un organismo del sector público, siendo una de las deficiencias la falta de participación ciudadana en la formulación del presupuesto del GAD incumpliendo con la normativa estipulada en el Código de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, debiendo acoger todas las necesidades de la población a fin que se canalicen los recursos en obras de beneficio de las comunidades y que a su vez sean los mandantes quienes controlen y supervisen el buen uso de los recursos que el estado asigna para su funcionamiento.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana ante el requerimiento de su población y comunidades aledañas de ser parte integral en las decisiones y acciones en que sus gobernantes actúan y por mandato legal es importante que apliquen la ley y convoquen a la población y actores sociales a diseñar y preparar el presupuesto participativo del GAD, ante la serie de limitaciones económicas y de las necesidades comunitarias hay que preparar un instrumento de trabajo como base fundamental para satisfacer de manera oportuna a las comunidades, por lo que existe inconformidad de los pobladores de la parroquia por cuanto no son partícipes en la elaboración del presupuesto anual del GAD, más aún al existir normativas y políticas encaminadas a cubrir esta serie de necesidades de la población en función de inclusión a todos los actores para conocer las reales necesidades y saber en que se utilizan los recursos asignados por el gobierno nacional, pero que no se cumplen ya sea por falta de interés o desconocimiento dentro del accionar administrativo del GAD de la parroquia Dayuma.

- En cuanto se refiere a generar un trabajo mancomunado de orden técnico y social hay que resaltar la falta de compromiso de sus gobernantes y funcionarios con el GAD de Dayuma, que ha ocasionado que no se cumplan sus objetivos; así,

registrándose debilidades que deberían ser atendidas inmediatamente como el de no contar con herramientas tecnológicas y personal técnico para garantizar una eficiente administración institucional.

- No se da prioridad a las necesidades comunitarias por parte de las autoridades locales, seccionales y provinciales en varios sectores sociales vulnerables y que han sido desatendidos durante mucho tiempo ha permitido enfocar esta urgente necesidad en la parroquia Dayuma y poder optimizar los recursos asignados.
- No cuenta con talento humano capacitado para ejercer las funciones en cargos administrativos y técnicos, no ha podido enfocar prioridades de la sociedad; con estos antecedentes se considera la necesidad de diseñar el presupuesto participativo para el período 2017, para la población de la parroquia, cumpliendo con los objetivos de la institución y las normas vigentes.

1.1.1 Formulación del Problema

“¿Cómo incidirá el Diseño del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, período 2017, en la optimización de los recursos?”

1.1.2 Delimitación del Problema

La presente investigación **a desarrollarse será en el Gobierno Parroquial Rural Dayuma, cantón Francisco de Orellana, de la provincia de Orellana; período 2017.**

1.2 JUSTIFICACIÓN

El ámbito laboral de las entidades públicas exige una gestión efectiva, eficiente y honesta del talento humano. Una de las tareas de las autoridades es desarrollar en el personal del sector público las competencias requeridas en el servicio a la comunidad.

Existe la necesidad de que elabore un presupuesto en donde se considere las necesidades y requerimientos de todos los involucrados para asignar de una manera eficiente y eficaz los recursos que son asignados para el GAD.

El diseño del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, período 2017, permitirá optimizar los recursos, que son asignados por el gobierno central para cubrir sus necesidades prioritarias como sanidad básica, como agua potable, riego, alcantarillado y más obras que generen un buen vivir a sus pobladores de las (78) comunidades que conforman la parroquia con una población de aproximadamente (7000 habitantes), siempre buscando elevar el nivel de vida, salvaguardando la salud de sus pobladores.

Además se podrán prevenir una serie de contratiempos al disponer de un instrumento técnico para el desarrollo y trabajo de índole social, puesto que la política del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Dayuma está bien enfocada a satisfacer las necesidades sociales de sus comunidades y recintos, sectores tradicionalmente desatendidos y vulnerables, en el área social, de educación, salud y de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, centros de salud modernos debidamente equipados, parques infantiles e infraestructura deportiva para el sano esparcimiento de los niños y jóvenes de la parroquia. Al concluir con el trabajo de investigación se dispondrá de una herramienta de trabajo que permita ser de fácil ejecución por parte de las autoridades del GAD parroquial, y puesto a considerarse de los organismos competentes para su funcionamiento según lo requerido.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Diseñar el Presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Período 2017.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar por medio de la base teórica, el proceso del diseño del proyecto para el desarrollo de la investigación.
- Desarrollar los procedimientos y técnicas de presupuesto para generar un instrumento técnico para el GAD Parroquial Rural Dayuma.
- Diseñar un Presupuesto Participativo encaminado a cumplir con sus propósitos sociales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

La parroquia de Dayuma se creó el 16 de Junio de 1990 mediante ordenanza municipal, que fue aprobada en el Registro Oficial el 11 de septiembre de 1990. Según datos del VII Censo de Población y VI de vivienda del año 2010, la población parroquial ascendía a 6.298 habitantes, de los cuales el 56% corresponde a hombres y el 44% son mujeres los cuales se encuentran distribuidos de forma dispersa a lo largo del territorio parroquial en 78 comunidades netamente rurales y la cabecera parroquial que empieza a consolidarse como una pequeña ciudad con servicios públicos y equipamiento urbano.

Fue creada el 16 de junio de 1990, Dayuma es una de las once parroquias que conforman el cantón Francisco de Orellana capital de la provincia de Orellana. Se localiza en la parte central del territorio cantonal y ocupa una superficie aproximada de 123.777,52 ha; siendo la parroquia de mayor tamaño. Con respecto a los límites político administrativos, Dayuma limita al norte con las parroquias de García Moreno, el Dorado, Taracoa y Alejandro Labaka; al este con Alejandro Labaka e Inés Arango; al Oeste con García Moreno y la Belleza y al sur con Inés Arango.

Dayuma trabajaba en los años 50 en una finca cuando fue rescatada por un grupo de misioneros norteamericanos del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que habían acudido a evangelizar territorios cercanos al río Curaray, para penetrar a las tierras dominadas por los aucas. El IXV fue expulsado del país a principios de la década de los 80, por presión de varias organizaciones como la ECUA -RUNARI, quienes acusaron al XLV de servir para que se establecieran las compañías petroleras, madereras y otras empresas dedicadas a explotar la selva.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Presupuesto Participativo

2.2.1.1 Experiencias en América Latina

Este proceso se inició como una iniciativa local, se fue convirtiendo en una manera de gobernar la ciudad. Las autoridades y municipalidades del país han considerado al presupuesto participativo como una nueva manera de afirmar la democracia y combatir la pobreza de las ciudades, existen otras experiencias exitosas como el de San Andrés, en la ciudad de San Paulo, Belém, Icapul, Ipatinga y Santos, entre otras.

En el ámbito latinoamericano se destacan los presupuestos participativos de argentina, como el presupuesto participativo en la ciudad de Buenos Aires (1994), con la experiencia de los centros de gestión y participación, otra experiencia importante de resaltar es el presupuesto participativo de la ciudad de Córdoba.

PORTO ALEGRE (BRASIL)

La elaboración y la ejecución de los presupuestos públicos en Brasil están marcadas por graves deformaciones relacionadas con la concentración de poder. En Porto Alegre esta historia ha cambiado, hace 7 años, el ayuntamiento de Porto Alegre creó un sistema innovador y revolucionario para formular y hacer el seguimiento del presupuesto municipal. En este sistema llamado Presupuesto Participativo, no participan únicamente los técnicos y las autoridades de gobierno municipal, decidiendo sobre la recaudación de impuestos y el gasto de fondos públicos. La población, a través de un proceso de debates y consultas, quien determina y decide la cuantía de los ingresos y los gastos, así como dónde y cuándo realizar las inversiones.

En una reunión participativa de presupuesto, debaten sus prioridades:

El presupuesto participativo ha demostrado que la administración transparente y democrática de los recursos es la única manera de evitar la corrupción y el despilfarro de los fondos públicos. Un factor importante ha sido la información y comunicación

oportuna, pues el presupuesto participativo es conocido por el 60% de la población, de acuerdo con un estudio de opinión pública, y millones de personas participan activamente en el proceso, acudiendo a encuentros, convenciones regionales, o asambleas para tratar temas específicos.

SAO PAULO (BRASIL)

El presupuesto participativo de Sao Paulo prevé mecanismos que apuntan a privilegiar la presentación de las poblaciones más discriminadas y marginadas, llamadas segmentos sociales vulnerables, los cuales a pesar de su peso numérico no son escuchados en las instancias políticas. El cuál estableció mecanismos que buscan privilegiar la representación de estos sectores sociales.

BUENOS AIRES (ARGENTINA)

El presupuesto participativo rompe con la concepción tradicional del presupuesto que lo define como algo meramente técnico que sólo puede ser abordado por profesionales, para pasar a considerarlo como algo esencialmente político en el que todos y cada uno de nosotros estamos involucrados.

VILLA EL SALVADOR (PERÚ)

Con una población superior a 270.000 habitantes, el presupuesto participativo ha obligado a replantear la antigua organización distrital basada inicialmente en sectores, pues la realidad del distrito se ha complejizado lo mismo que el conglomerado urbano.

ECUADOR

(<http://www.redcimas.org/asesoria/los-presupuestos-participativos/> , 2017)

En la década de los 90, los municipios liderados por alcaldes y concejales indígenas comprometidos con una agenda de desarrollo local participativo, han logrado avanzar en estos desafíos, cuyos logros se plasman en verdaderos espacios alternativos de

desarrollo a favor de las minorías desprotegidas plasmadas en profundos cambios en las estructuras de gobierno local.

Los municipios de Guamote, Cotacachi, Saquisilí, Suscal; entre otros, conducidos por autoridades indígenas, han instituido como estrategias para lograr estos propósitos, la constitución de asambleas populares cantonales, parlamentos, comités de desarrollo, mesas de concertación, presupuestos participativos, etc. Alrededor de un 20% de municipios en el Ecuador han involucrado a la ciudadanía en procesos en la toma de decisiones sobre planes, programas y proyectos, que son ejecutados con el presupuesto municipal, la mayor parte de municipios que tienen decisión política para la implementación de estos procesos se encuentran ubicados en la sierra y Amazonía del Ecuador.

Hablar de presupuestos participativos, como ocurre con muchos otros conceptos, pues su uso abierto e indiscriminado ha hecho que algunas actuaciones que se denominan de esta forma, no sean realmente presupuestos participativos.

El presupuesto y la planificación forman un todo que no es posible separar. Cuando se planifica, hay que presupuestar en paralelo. Y cuando se gestiona un presupuesto, hay que tener en cuenta la planificación a la que está ligado. Esto quiere decir, que el presupuesto participativo va mucho más allá que la mera apertura de un proceso participativo de la ciudadanía para que ésta decida dónde quiere aplicar una u otra cantidad de dinero.

Los Presupuestos Participativos hablan de dinero, pero también de nuevos espacios de participación, de profundización democrática en la vida local, de participar para decidir. Hablan en definitiva de apropiación de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía, lo que en el fondo constituye la esencia de la democracia.

En la propuesta del presupuesto participativo se establecen cuatro niveles:

- Nivel legislativo
- Nivel Ejecutivo

- Nivel Asesor
- Nivel Operativo

En los cuatro niveles mencionados procuran la aplicación de criterios mínimos para la implementación de un presupuesto participativo como son: la equidad, justicia, redistributiva, estímulo y premio a su pro actividad, estímulo a uno de varios ejes de desarrollo, los criterios de distribución se enmarcan en ciclo de ejecución que se articula en el año fiscal.

La metodología establece siete fases:

1. Fase de Planeación
2. Fase de Programación
3. Fase de Formulación
4. Fase de Aprobación
5. Fase de Ejecución
6. Fase de Clausura
7. Fase de Liquidación

Se considera que las siete fases contribuyen a lograr una retroalimentación permanente para alcanzar las metas planeadas y estructurar estrategias en el logro de las no alcanzadas. Establecer equilibrio contable entre gastos e ingresos en función de la población beneficiaria, según el territorio donde se invierta.

Base Legal: Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, 2010: Título IV de los Presupuestos Participativos, Art 67-70

Artículo 67. Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Artículo 68. Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen

participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Artículo 71. Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

2.2.2 Mecanismos de Participación ciudadana en la Gestión Pública

Artículo 72. Definición.- Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COOTAD: Este código establece la organización político- administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de

financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2014)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP: El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir de las garantías y los derechos constitucionales. (Finanzas, 2008)

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: La presente ley orgánica tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con la Constitución de la República y la Ley. (Control, 2008)

Diseñar: Es una actividad creativa que supone la existencia de algo nuevo y útil sin la existencia previa (Reswich, 2014)

Base Legal: (Constitución de la República del Ecuador, participación en los diferentes niveles de gobierno. Art 100)

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Competencia GADS Parroquiales

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 8)

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial busca dar respuesta a los problemas socio territoriales derivados de la falta de integración económica y social. La planificación del desarrollo y la

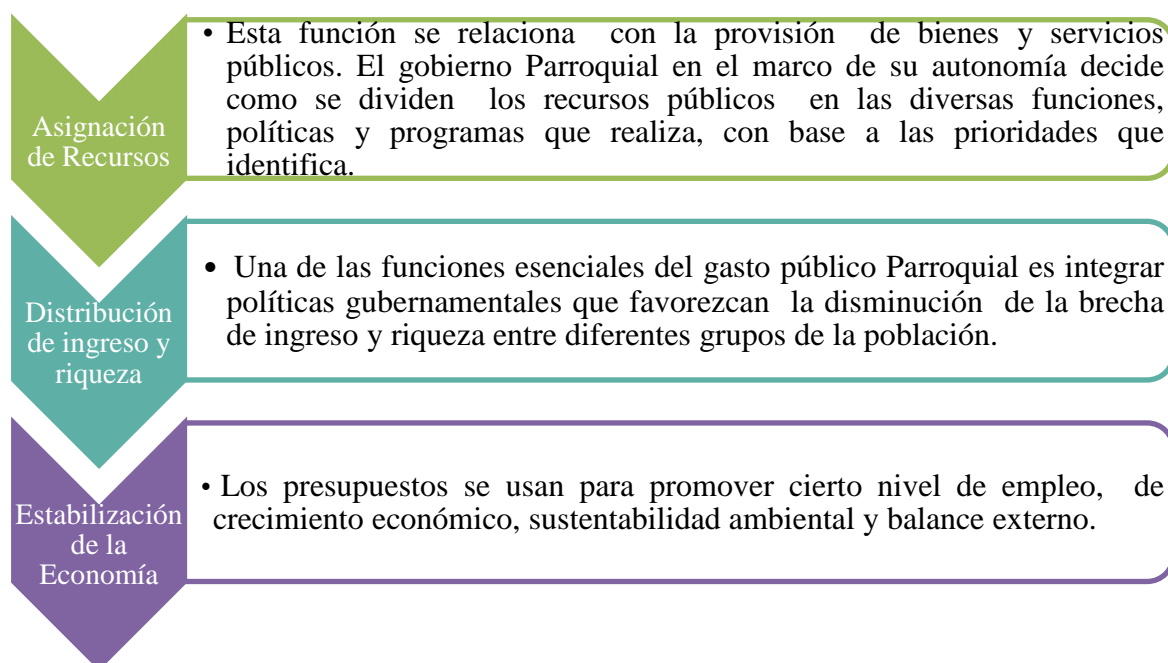
ordenación territorial es de carácter integral, orientada a conseguir el desarrollo sustentable mediante la previsión de un sistema territorial armónico, funcional y equilibrado capaz de proporcionar a la población una mejor calidad de vida. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2011)

Presupuesto.- Es un supuesto de ingresos y gastos que, basados en un plan permitirá alcanzar las metas y objetivos definidos en este. A través de este instrumento, las instancias públicas coordinan y ejecutan acciones contempladas en el plan de operaciones de los diferentes entes financieros existentes en el Estado. (Alfaro, 2016)

Presupuesto Parroquial.- El presupuesto Parroquial junto con el POA constituyen los instrumentos de planificación, control y coordinación, de cuya administración eficiente depende en gran medida el éxito de la gestión. Para realizar el análisis de presupuestos públicos es primordial tener una visión inicial clara sobre su funcionamiento.

Los presupuestos Parroquiales tienen tres funciones económicas principales que son:

Gráfico 1: Principales funciones económicas



Gastos de Funcionamiento.- Son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales el pago de los servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos.

Gastos de Inversión.- Son todos los gastos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición del stock del capital, incluyendo gastos de pre inversión y supervisión. Comprende también, como gasto elegible, los intereses y/o amortización de deuda pública interna y/o externa y otros pasivos financieros cuando sean generados por gastos en proyectos o programas de inversión pública.

Gobernar.- Se toma decisiones políticas globales y específicas para dirigir la acción del sector público. Las cuales pueden ubicarse en dos niveles, el uno que tiene que ver con la producción de bienes y servicios públicos que le corresponden al Estado y el otro con las políticas relacionadas al manejo de la administración presupuestaria.

Alcance Económico y Financiero.- Las variables: ingreso, gasto y financiamiento, el presupuesto tiene efectos económicos y financieros. En lo económico, el ingreso público tributario, tiene una función de contradicción de la demanda de los agentes de la economía, al retirar un porcentaje de sus recursos por medio del cobro de impuestos, existe también el efecto de redistribución de los recursos, cuando los ingresos de los impuestos se destinan a la prestación de servicios básicos de la población más necesitada.

Presupuesto Participativo, en el capítulo I (disposiciones generales) Art. 1, dice qué:

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Los presupuestos participativos son una forma de

participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad, mediante la cual entre todos los actores sociales podemos participar en la elaboración del presupuesto público.

2.2.3 Objetivo del Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de todos los actores sociales con el fin de establecer las principales necesidades cotidianas de la ciudad, e incluirlas en el presupuesto anual de la provincia, cantón, parroquia, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

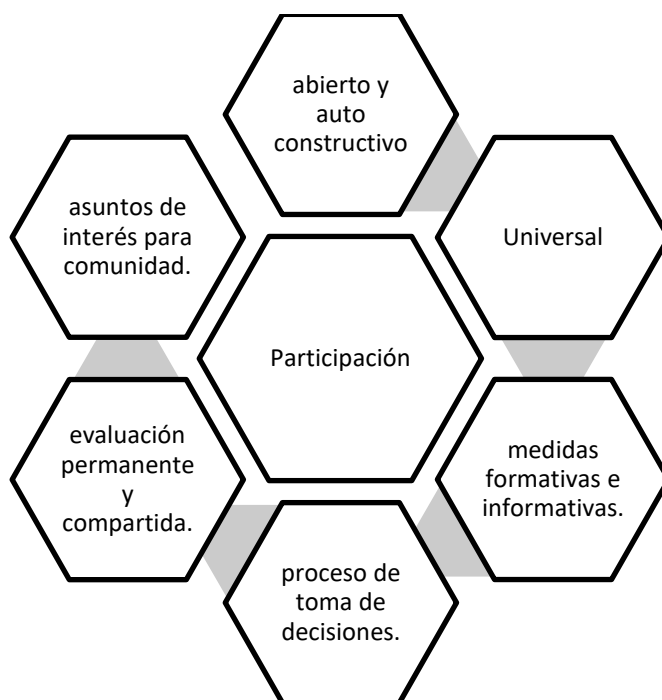
Además de decidir parte del presupuesto provincial, cantonal, parroquial, los Presupuestos Participativos también pretenden:

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, que pueda convertirse en protagonista activa profundizando así en una democracia participativa.
- Buscar con todos los actores sociales soluciones que correspondan con las necesidades y deseos reales existentes.
- Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión pública, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.
- Fomentar la reflexión activa y solidaria de la comunidad pues tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los temas y demandas de la sociedad.
- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía generando espacios de debate con la inclusión de todos los actores sociales.

2.2.4 Principios de Funcionamiento Comunes

Podemos mencionar los siguientes principios de funcionamiento comunes a la democracia participativa y al presupuesto participativo gracias a las aportaciones del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa y los trabajos de Ernesto Ganuza:

Gráfico 2: Principio de funcionamiento



El presupuesto participativo es una de las herramientas de democracia directa que pone sobre el tapete de la gestión local la existencia de fórmulas de cogestión y codecisión entre instituciones y ciudadanía en materias importantes de gobierno.

2.2.5 Planteamiento

En un inicio hay que plantearse algunas condicionantes que habría que tener en cuenta a la hora de poner en marcha un presupuesto participativo, es necesario una firme voluntad de política que será reflejada en un algún acuerdo público, pero este debe ser expresado en acciones, además debe existir una honestidad y transparencia en la gestión parroquial para generar confianza por parte de la ciudadanía y asegurar su constante participación, es conveniente decidir el primer momento que partidas del presupuesto del GAD se someten a debate de la ciudadanía.

Hay que debitar el pago de deuda del gobierno autónomo, el gasto corriente, el mantenimiento de equipo caminero e infraestructura, las jubilaciones, las pensiones. El saldo restante será considerado como el 100% a invertir en donde se desglosara en dos rubros el primero para una repartición igualitaria y el segundo para una repartición equitativa.

2.2.6 Competencias Gubernamentales

Tabla 1: Competencias Gubernamentales

NIVEL DEL GOBIERNO	COMPETENCIAS
Central	Defensa nacional; relaciones internacionales; registro de personas; política económica; políticas de salud, educación, recursos naturales; manejo de espectro radioeléctrico; manejo de sectores estratégicos: electricidad, agua, energía, minas, telecomunicaciones; endeudamiento externo.
Regional	Manejo de cuencas hidrográficas.
Provincial	Manejo de vías, riego, desarrollo productivo.
Cantonal	Servicios públicos de agua; saneamiento; construir y mantener la infraestructura de salud y educación; vialidad; control sobre el uso y ocupación del suelo; manejo de desechos sólidos; saneamiento ambiental; planificar y regular el tránsito y el transporte terrestre; regulación de tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras.
Parroquial	Construir y mantener infraestructura física; administrar los servicios públicos en su territorio; promover el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la organización social; planificar y mantener en coordinación con el GAD provincial la vialidad parroquial rural; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Elaborado: Marcelo Espinoza

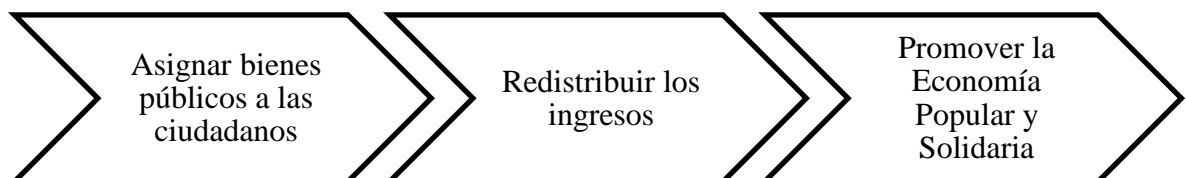
2.2.7 Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

MECANISMOS PARA UN BUEN GOBIERNO.- Hay varias condiciones que se debe llegar a cumplir para lograr un buen mecanismo de gobierno, entre las principales tenemos:

- La ciudadanía debe participar de manera amplia e inclusiva; es preciso escuchar y entender las necesidades que tenemos todos y todas, y que son diversas, dependen de nuestra condición social, económica, nuestra pertenencia étnica, edad, condición de salud, situación migratoria, orientación sexual, identidad de género. Cada gobierno tiene la obligación de asegurar que las demandas de la ciudadanía, especialmente de los grupos de atención prioritaria, son recogidas.
- La participación no puede hacerse sólo con las personas que son afines a una gestión, debe incluir a quienes son críticos. Esa es la base de la democracia.
- El gobierno parroquial, cantonal, provincial y central está llamado a facilitar la participación. Para ello debe contar con recursos humanos y medios económicos que sostengan procesos continuos de diálogo y relación con la población, y con la disposición de todas las servidoras y servidores públicos de respetar, apoyar y promover la participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública.

2.2.8 Objetivos para la Asignación del Presupuesto

Gráfico 3: Objetivos para la asignación del presupuesto



2.2.9 Transparencia de la Gestión Pública

Los procesos de presupuesto participativo se sustentan en la transparencia de la gestión pública. Un presupuesto participativo no se realiza en un contexto donde prevalece el temor de las autoridades a presentar toda la información que la población requiere. El concepto de transparencia se refiere al “deber” de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía a la información relativa a su gestión y al manejo de los recursos que la sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones y a la conducta de sus servidores. Se trata de un principio inherente a la democracia, cuyo ejercicio puede inducir transformaciones positivas en las relaciones de lo público con la sociedad.

La transparencia es un fin en sí mismo y está dirigida a que los ciudadanos dispongan de elementos de juicio suficientes para conocer, reflexionar, debatir, cuestionar, evaluar y proponer transformaciones sobre el funcionamiento de las instituciones públicas. La auténtica transparencia no se limita a ofrecer acceso a ciertas colecciones de datos diseñadas “desde adentro hacia afuera”, sino que surge de la necesidad de información relevante, oportuna, pertinente y confiable por parte de la población.

La instauración de auténticos modelos de transparencia requerirá e implicará un replanteamiento de las distintas dimensiones de la burocracia pública: organizaciones, personas, valores, hábitos, actitudes, conductas, creencias, normas, incentivos y sanciones, entre otras.

Todos los ciudadanos tienen derecho a conocer el destino de los recursos públicos. De igual forma, todo aquel que administra bienes públicos está obligado a administrarlos eficientemente y a rendir cuentas sobre la ejecución de los mismos

Para que un gobierno pueda alcanzar una gestión pública eficiente, es necesario que exista un continuo proceso de retroalimentación entre las demandas de la población y las decisiones del gobierno. Esto asegura una formulación adecuada de políticas públicas, puesto que atiende las necesidades reales de los ciudadanos. La mejor forma de crear esta relación comunicativa es garantizando una adecuada rendición de cuentas

por parte de las autoridades, que permita a los ciudadanos observar, entender y evaluar las decisiones públicas y los haga partícipes del gobierno.

2.2.10 Participación Ciudadana

Es el proceso mediante el cual los ciudadanos en forma directa, o mediante sus expresiones asociativas, indican en ciertos procesos gubernamentales definitivos de políticas públicas. Es decir por medio de la participación ciudadana individuos, comunidades y sectores sociales organizados tienen la oportunidad de intervenir de distintas maneras en la resolución de determinados asuntos de interés colectivo.

La participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas implica la obligación de parte de las entidades gubernamentales en:

- Definir los actos administrativos que podrán ser sujetos a consulta.
- Establecer las condiciones, los mecanismos, los procedimientos y la duración de cada consulta pública respectiva.

Finalmente, el concepto de participación ciudadana supone directamente el ejercicio de la contraloría social. Esta contraloría implica la participación de los ciudadanos, de las comunidades y de los sectores sociales organizados en la supervisión, control y seguimiento de las políticas públicas de impacto nacional, regional, local y comunitario; con especial énfasis en aquellos dirigidos al desarrollo humano. La contraloría social es un segmento importante y estratégico de la participación ciudadana que requiere de un amplio y urgente desarrollo técnico y legislativo para hacerlo realidad de una manera eficaz y eficiente.

2.2.11 Formas de Participación Ciudadana

- **Formal, sustantiva, ejercida:** la primera se refiere al reconocimiento jurídico de la participación ciudadana, mientras que la sustantiva apunta a la existencia de condiciones necesarias para poder implementarla. Por eso Maihold plantea la categoría de “ejercida” para referirse al uso activo de las condiciones materiales y formales para participar (Maihold y Córdova, 2001).

- **Directiva o representativa.-** la primera alude a la acción personal de gestión de unos ciudadanos ante instituciones del Estado y la segunda se refiere a una forma de participación indirecta en la gestión pública a través de representantes o delegados nombrados por los ciudadanos.
- **Individual o colectiva.-** estas categorías se asemejan a las anteriores pero tienen una diferencia: el primer caso se refiere a la participación de un solo individuo en la gestión pública de su interés particular, sea directamente o a través de un delegado. En el segundo caso se alude a un grupo social o colectivo de personas que participan de forma conjunta en la gestión de un interés común.
- **Coyuntural o permanente.-** considerando el lapso de tiempo de la participación ciudadana, se distingue una forma transitoria y puntual de participación (coyuntural) en asuntos inmediatos, y otra de carácter sostenido o permanente vinculada a organizaciones y estrategias de mediano o largo plazo.
- **Convencional e informal.-** la primera categoría se refiere a las formas de participación ciudadana que están enmarcadas en las vías legales y aceptadas de participación, mientras que en las formas no convencionales o informales aluden a tipos de acción que van más allá del marco jurídico según la capacidad y creatividad de los ciudadanos.
- **De arriba hacia abajo o viceversa.-** esta categoría identifica la dirección de la iniciativa y organización de la participación ciudadana
- **Según la geografía política.-** donde ocurre la participación ciudadana se puede distinguir una tipología que comprende la participación en una escala que va desde el nivel micro: comunal y municipal, pasando por el ámbito departamental o regional, hasta alcanzar un espacio supranacional.
- **Información, consulta o decisión.-** una clasificación muy utilizada, se basa en las oportunidades que tienen los ciudadanos frente a las instituciones políticas.

- **Retórica, obligada o consciente.-** esta clasificación enfoca el grado de voluntariedad y conocimiento de los ciudadanos participantes en alguna acción cívica.
- **Ciclo de políticas.-** en el ámbito de la formulación y ejecución de políticas públicas, programas de inversión y proyectos de desarrollo se distinguen los niveles de participación ciudadana según las etapas del ciclo de este proceso: diagnóstico , planificación , ejecución , monitoreo y evaluación
- **Áreas de participación.-** algunos autores clasifican la participación ciudadana conforme a las áreas temáticas que abordan.
- **Según los resultados de participación ciudadana.-** se pueden clasificar en experiencias que producen resultados inmediatos y visibles, a diferencia de otros procesos cuyos resultados son a mediano/ largo plazo o de carácter no tangible.

2.2.12 El Aprendizaje Permanente

Es un hecho que los procesos sociales tienen el carácter de ser permanentemente perfectibles. Se van mejorando cada año que se pone en práctica. El presupuesto participativo, por su dimensión concreta y práctica, tiene un periodo anual, porque el ejercicio presupuestal del sector público es anual, aun cuando en efecto el proceso de presupuesto participativo dura más de un año. Todos los años debe realizarse el presupuesto participativo, por lo tanto el perfeccionamiento del proceso se puede medir en cada año. El éxito de un proceso de presupuesto participativo en un año no garantiza el éxito de los siguientes años. El éxito del proceso de presupuesto participativo será el resultado del aprendizaje del ejercicio anterior.

Los aciertos y errores permitirán ir mejorando el proceso año tras año. Por ello, sin temor a equivocarse, algunos afirman que el presupuesto participativo es una escuela de ciudadanía. De las experiencias anteriores podemos reconocer que hay por lo menos tres aprendizajes:

1. Tomar decisiones en asuntos de carácter público. La población urbana y las comunidades campesinas jamás en su historia han tenido la posibilidad de tomar decisiones acerca del presupuesto público.
2. Conocer mejor su comunidad, cantón, provincia o región y reconocer que existen similares y diferentes.
3. Saber organizarse, profundizando la democracia, ya sea a través de mecanismos participativos o representativos.

La Equidad

Otro de los principios del presupuesto participativo es el derecho a la igualdad y el respeto a las diferencias. Este principio tiene por objetivo lograr una distribución de recursos que disminuya y elimine las exclusiones sociales, principalmente las exclusiones territoriales.

El presupuesto participativo orienta sus inversiones al interior de la planificación respectiva con arreglo a principios de equidad, solidaridad, con los más necesitados. En sus consideraciones incluirá al menos el 10% de los recursos para los sectores vulnerables.

La Solidaridad

Uno de los aspectos diferenciadores del presupuesto participativo, en comparación con otras estrategias que promueven la eficiencia en el gasto público, es la importancia de la solidaridad, en una dimensión correcta.

La solidaridad que se despliegue en el presupuesto participativo es la que se refiere a aquello que tiene valor y que está fuertemente impregnado por una necesidad de justicia y equidad social. De hecho, es una solidaridad que construye confianza y que potencia la capacidad creativa. En ese sentido, el presupuesto participativo es un proceso que despierta solidaridad antes que capacidad negociadora de presiones políticas o sociales.

2.2.13 Mecanismos de Distribución

Hasta el año 2005, antes de que se inicie el proceso de presupuesto participativo, las modalidades de reparto del presupuesto público eran altamente inequitativas. Por ejemplo, en el 2004, año que representa la forma convencional de reparto, la distribución por parroquias y comunidades fue la siguiente:

- No se establece ningún criterio técnico para el reparto
- El reparto se negociaba por “cuotas” el Alcalde que respondían a una política clientela de pedidos, ofrecimientos y de negociación / chantaje entre sus miembros
- Las comunidades más beneficiadas eran aquellas que tenían más comunicación con el Alcalde
- Parte del presupuesto se invertía en la zona urbana, este reparto inequitativo, irracional, en muchos casos se combinaba con intereses personales.

2.3 IDEA A DEFENDER

2.3.1 Idea General

Diseñar el Presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, período 2017. A fin de optimizar los recursos asignados por el Estado.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se llevará a cabo mediante la modalidad cualitativa porque se va a revisar en cumplimiento de los deberes formales que la empresa tiene para con el estado, se evaluará el cumplimiento de la gestión tributaria de la empresa, también se aplicará la modalidad cuantitativa, debido a que se van a revisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y por ende las respectivas declaraciones en referencia al vector fiscal de la empresa.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación será no experimental porque las variables independientes que se van a manejar no se manipulan, esto porque se va a evaluar sucesos ya acontecidos, se establecerán conclusiones en base a información de declaraciones y cumplimientos tributarios ya realizados.

La investigación va a ser de campo porque se va a mantener contacto con el lugar donde se desarrollaron los eventos a investigar, se va a interactuar directamente con la empresa para obtener información que permita establecer el informe de auditoría.

La investigación va a ser bibliográfica porque para desarrollar la auditoría se revisará material bibliográfico que permita un desarrollo correcto de las actividades en el presupuesto participativo.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Estará conformada por lo siguiente:

- **.Nivel directivo:** conformado por el Consejo Parroquial en pleno, que lo integran el presidente, vicepresidente y tres vocales; con sus funciones específicas de legislar y fiscalizar

- **Nivel ejecutivo:** representado por la Presidenta de la Junta, con la responsabilidad de dirigir, orientar, conducir y supervisar la ejecución de las políticas generales y las actividades básicas de la administración de la parroquia.
- **Nivel de apoyo administrativo:** Este nivel está encargado de la dotación y administración de los recursos logísticos de la Junta Parroquial para el cumplimiento de las actividades parroquiales. Lo integran la Secretaria general, el tesorero y un conserje.
- **Nivel operativo:** constituido por un técnico, un operador de excavadora, un conductor de volqueta y un coordinador de discapacidades, quienes son los encargados de ejecutar el trabajo en campo de la junta parroquial.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

Se utilizará el método inductivo-deductivo debido a que mediante la aplicación de métodos, técnicas y procesos en el desarrollo del trabajo de auditoría en los diversos aspectos que se deben revisar y analizar, se podrá elaborar el informe de auditoría con las recomendaciones pertinentes que permitan el mejoramiento del cumplimiento tributario de la empresa.

Inductivo.- se obtendrá conclusiones generales a partir de premisas particulares que genere el trabajo de titulación. Se puede considerar que el presente método es el más usual, en el mismo se pueden distinguir cuatro pasos esenciales que se utilizará en la investigación:

- Observación de los hechos para su registro
- Clasificación
- Estudio de los hechos
- Derivación inductiva por parte de los hechos y permite llegar a una generalización

Deductivo.- es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro de las premisas. Con la aplicación de este método, se va poder conocer muchos aspectos, para poder determinar si el Diseño de un Presupuesto Participativo podrá cubrir todas las expectativas del cantón.

Analítico.- es la observación y análisis de un hecho en particular del cual vamos a partir, para conocer la naturaleza del fenómeno para comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

3.4.2 Técnicas

Se realizarán entrevistas que permitan recolectar información por parte del personal que labora en la empresa quienes son las personas que intervienen directamente en los procesos de la misma.

Encuestas.- permitirá conocer con datos reales quién o quiénes y cómo realizan el Presupuesto Participativo en el GAD.

3.4.3 Instrumentos

Se elaborarán cuestionarios con las adecuadas preguntas para poder realizar las entrevistas que nos permitan recolectar la información idónea para el desarrollo del presupuesto participativo.

Tabla 2: Actores sociales y políticos

Descripción de los Participantes	Número
Alcaldes	4
Concejales	28
Presidentes de las Juntas Parroquiales	11
Prefecto	1
Consejeros	7
Funcionarios y Empleados	200
Total	270

Gráfico 4: Actores sociales y políticos

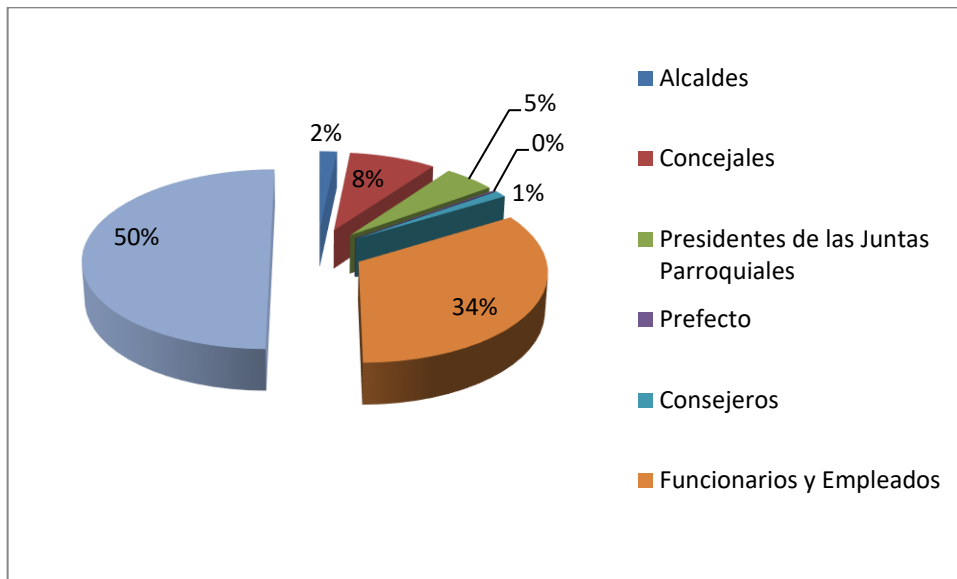
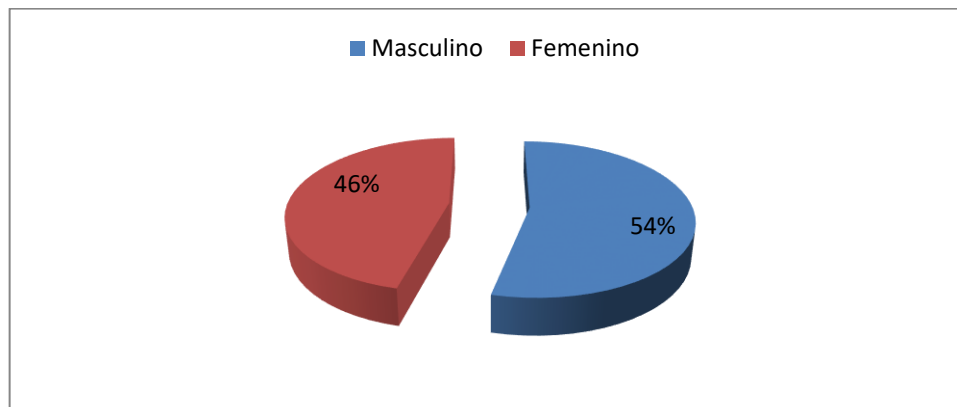


Tabla 3: Género de la Encuesta Realizada

Variables	Total	Porcentaje
Masculino	140	53,85
Femenino	120	46,15
Total	260	100,00

Gráfico 5: Género de la Encuesta Realizada



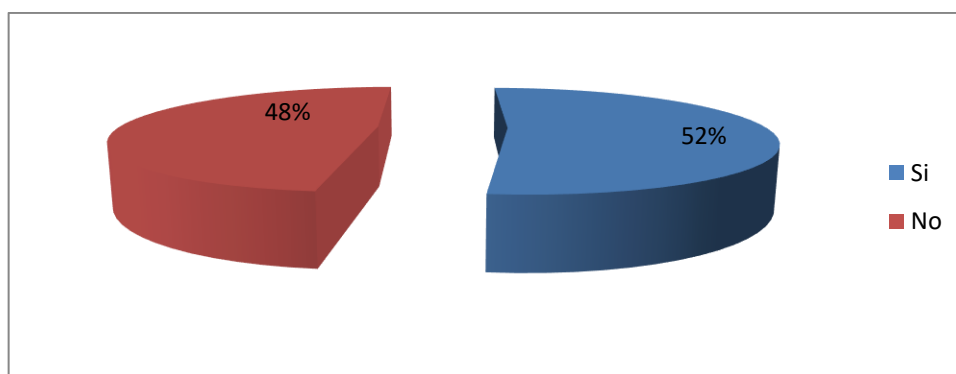
Interpretación: De los participantes el 54% corresponde a hombres y el 46% a mujeres

1.- Participó en la aplicación del modelo de Presupuesto Participativo de GAD parroquial de Dayuma

Tabla 4: Participación del Presupuesto Participativo

Variables	Total	Porcentaje
Si	135	51,92
No	125	48,08
Total	260	100,00

Gráfico 6: Participación del Presupuesto Participativo



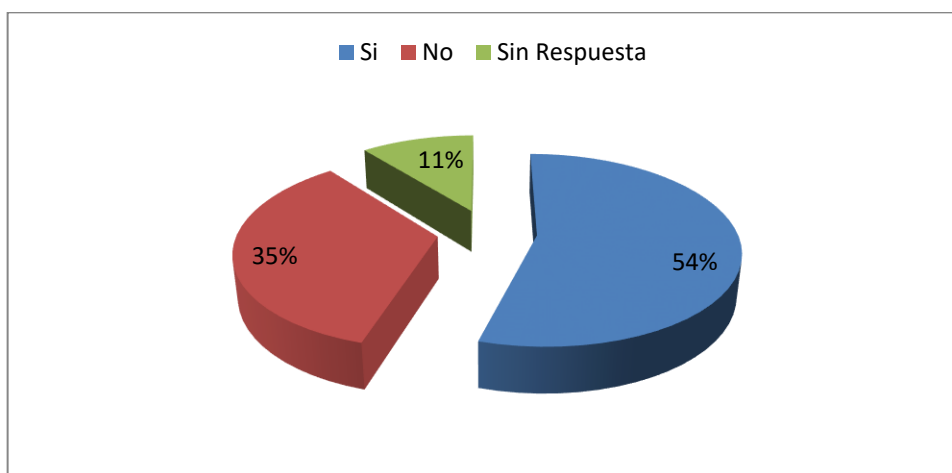
Interpretación: De los ciudadanos encuestados el 52% han participado en el Presupuesto Participativo y el 48% no lo han hecho.

2.- La sociedad civil debe participar en la distribución de los recursos públicos.

Tabla 5: Sociedad Civil distribuyendo los recursos públicos

Variables	Total	Porcentaje
Si	142	54,62
No	90	34,62
Sin Respuesta	28	10,77
Total	260	100,00

Gráfico 7: Sociedad Civil distribuyendo los recursos públicos



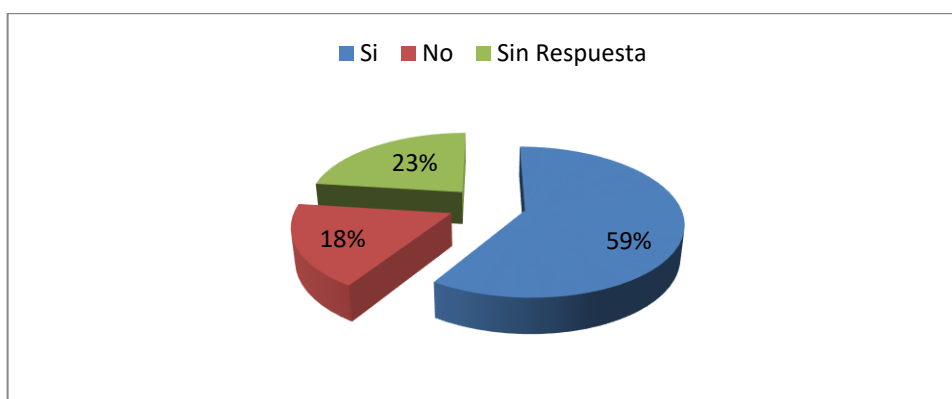
Interpretación: De los ciudadanos encuestados el 54% opina que la sociedad debe participar en la distribución de los recursos públicos, el 35% que no, lo deben realizar autoridades y el 11% no responde.

3.- ¿Sabe si en cualquier Gobierno Seccional se han implementado el presupuesto participativo?

Tabla 6: Aplicación del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales

VARIABLES	Total	Porcentaje
Si	153	59,30
No	45	17,44
Sin Respuesta	60	23,26
Total	258	100,00

Gráfico 8: Aplicación del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales



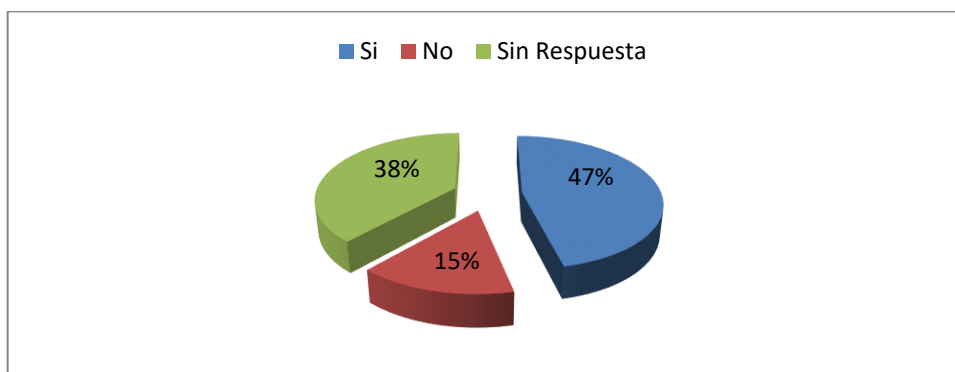
Interpretación: De los ciudadanos encuestados el 59% conoce sobre la aplicación del presupuesto participativo, 18% no lo conoce y el 23% no responde.

4.- Debe implementarse el presupuesto participativo en el GAD de Dayuma, el cual debe mantenerse como una política pública para mejorar el manejo de los recursos económicos y eliminar el clientelismo político.

Tabla 7: Implementar el Presupuesto Participativo en el GAD- Dayuma

VARIABLES	Total	Porcentaje
Si	120	46,15
No	40	15,38
Sin Respuesta	100	38,46
Total	260	100,00

Gráfico 9: Implementar el Presupuesto Participativo en el GAD- Dayuma



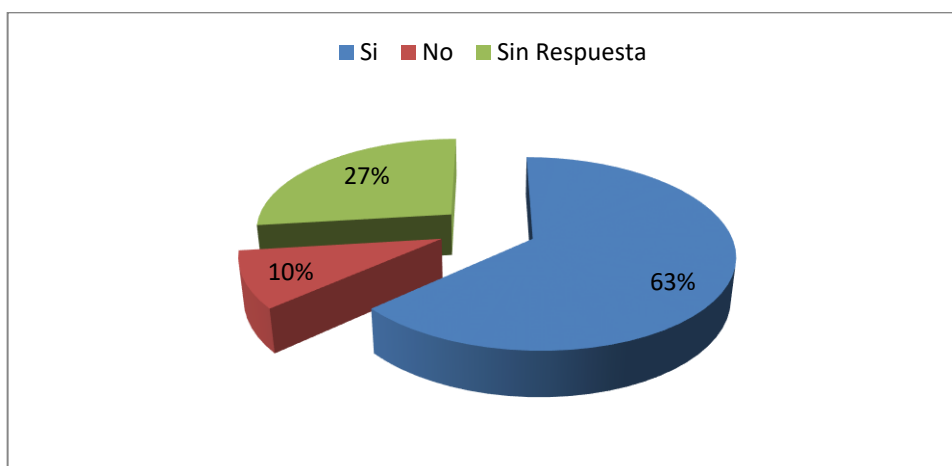
Interpretación: De los encuestados el 47% opina que debe implementarse para mejorar la inversión, el 15% que no debe realizarse, y el 15% no responde.

5.- Los representantes del gobierno central deben involucrarse en el proceso del presupuesto participativo de GAD- Dayuma?

Tabla 8: Involucramiento del Gobierno Central en el GAD- Dayuma

VARIABLES	Total	Porcentaje
Si	165	63,46
No	25	9,62
Sin Respuesta	70	26,92
Total	260	100,00

Gráfico 10: Involucramiento del Gobierno Central en el GAD- Dayuma



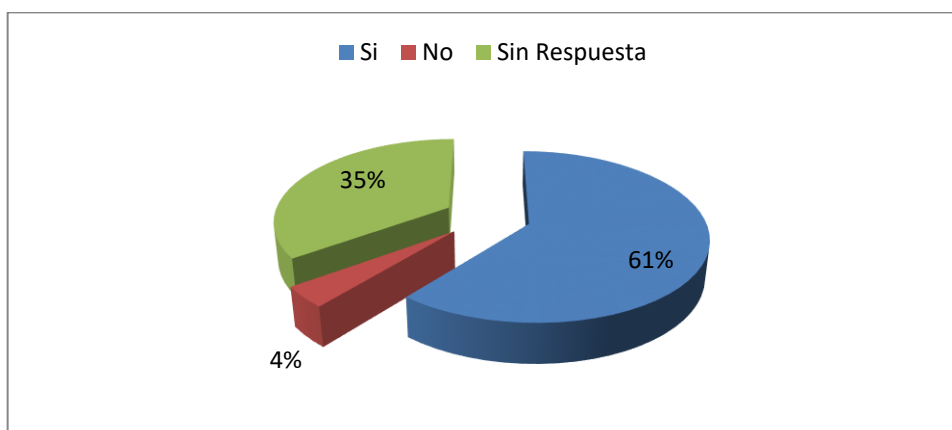
Interpretación: de los ciudadanos encuestados el 63%, opina que se deben involucrar los gobiernos locales, el 10% que no y el 27% no responden.

6.- Debe discutirse y analizarse con la ciudadanía el modelo de presupuesto participativo que se realizará en el GAD- Dayuma?

Tabla 9: Modelo del Presupuesto Participativo

Variables	Total	Porcentaje
Si	158	60,77
No	10	3,85
Sin Respuesta	92	35,38
Total	260	100,00

Gráfico 11: Modelo del Presupuesto Participativo



Interpretación: De los ciudadanos encuestados el 61%, opina que debe discutirse el modelo del presupuesto participativo, el 4% opina que no y el 35% no responde

HALLAZGOS

En las encuestas realizadas a las autoridades, empleados, funcionarios y trabajadores del GAD- Dayuma se ha determinado lo siguiente:

- La Sociedad Civil debe participar en la distribución de los recursos públicos
- Se debe realizar una mayor promoción y difusión del Presupuesto Participativo
- El presupuesto Participativo debe mantenerse como una política pública para mejorar el manejo de los recursos económicos y eliminar el clientelismo político
- Los representantes del gobierno central deben involucrarse en el presupuesto participativo.
- Debe discutirse y analizarse con la ciudadanía e modelo del presupuesto participativo

Esto ayudará a Diseñar el Presupuesto Participativo en el GAD- Dayuma y por ende mejorará su aplicación para los períodos venideros.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO

Diseño del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, periodo 2017.



4.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

4.2.1 Presentación

La construcción de la democracia aparece como una iniciativa externa, como un logro para la inclusión de los más necesitados, que tienen objetivos concretos orientados por intereses económicos, sociales y éticos, que obedecen a la visión que se aspira y a la misión que se proponga.

El presupuesto participativo es una experiencia innovadora, que puede ser analizada, mejorada y replicada. La participación ciudadana es considerada como el elemento sustancial para el fortalecimiento de la gestión pública local, en el marco de un nuevo modelo de gobernabilidad que se viene configurando en los últimos años. Los gobiernos

locales deben garantizar la participación ciudadana a partir de la implementación de espacios y mecanismos efectivos de participación democrática-

4.2.2 Fases del Presupuesto Participativo

- **PRIMERA FASE.-** corresponde a la sociabilización del presupuesto, en el cual constan obras predeterminadas que se hacen conocer a los ciudadanos en las asambleas
- **SEGUNDA FASE.-** el actor clave es la asamblea Parroquial, entidad responsable de aprobar el presupuesto y de elegir a los delegados a las veedurías de GAD Parroquial.

4.2.3 División Territorial

Tabla 10: División Territorial

N.-	COMUNIDAD	N.-	COMUNIDAD	N.-	COMUNIDAD
1	31 de Mayo	28	San Juan del Rio Tiputini	54	Yawepare
2	Union Laurese	29	Patria Nueva	55	Interprovincial Río Tiputini
3	15 de Febrero	30	Santa rosa	56	29 de Enero
4	Cultura del oriente	31	Rodrigo Borja	57	Vencedores del Oriente
5	Nueva Union km 30	32	La unión	58	Nueva Frontera
6	La Asunción	33	Tobeta	59	12 de Febrero
7	San Pedro	34	Bay Enomenga	60	El Cóndor
8	La Florida	35	Tiguano	61	8 de Abril
9	La Victoria	36	Tzakin	62	27 de Julio
10	Virgen del Cisne	37	Sasain	63	Cristobal Colon
11	Auca sur	38	San Antonio	64	Chaparral
12	Tiputini	39	Los Reyes	65	Jesús del Gran

					Poder
13	San Isidro	40	El Trébol	66	La Libertad
14	Saar- Entsa	41	Tiwiran	67	San Francisco Shuar
15	Nueva Joya	42	Pumayacu	68	El triunfo
16	Cristal	43	El Puma	69	Unión 2000
17	Rumipamba	44	El Esfuerzo Amazónico	70	Justicia Social
18	24 de Mayo	45	El Azuay	71	Shiranunca
19	Nueva Esperanza – sector los Reyes	46	La Costeñita	72	Nanpaweno
20	Nantip	47	Brisas de Tiputini	73	Ciudad Blanca
21	Flor del oriente	48	03 de Mayo	74	El Progreso 1
22	Los leones	49	San Gregorio	75	Valle Hermoso
23	Pindo central	50	San Miguel	76	Shuar Arutan
24	Buenos Amigos (Nuevo Paraiso)	51	Los Andes	77	Playas del Valle
25	Nuevo Amanecer	52	Miwua 01	78	Unidos Venceremos
26	Mandaripanga	53	12 e Octubre		

4.2.4 Datos Informativos del GAD Parroquial

La parroquia de Dayuma se creó el 16 de junio de 1990 mediante Ordenanza Municipal, que fue aprobada en el Registro Oficial el 11 de septiembre de 1990. Según datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda del año 2010, la población parroquial ascendía a 6.298 habitantes, de los cuales el 56% corresponde a hombres y el 44% son mujeres los cuales se encuentran distribuidos de forma dispersa a lo largo del territorio parroquial en 78 comunidades netamente rurales y la cabecera parroquial que empieza a consolidarse como una pequeña ciudad con servicios públicos y equipamiento urbano. En general la parroquia Dayuma presenta una densidad poblacional de 5,08 hab/km².

4.2.5 Origen del Nombre

Dayuma Kento, fue la primera mujer de la etnia Huaorani que mantuvo contacto con misioneros extranjeros en la década de los años 50. Dayuma es considerada como un emblema de lucha en la protección de su nacionalidad, que vivió en aislamiento y que aún algunos de los descendientes, como los Taromenanes y Tagaeris, continúan como grupos no contactados. Ella llevaba el apellido de su padre, quien murió en un enfrentamiento entre miembros de su misma etnia.

Dayuma trabajaba en los años 50 en una finca cuando fue rescatada por un grupo de misioneros norteamericanos del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que habían acudido a evangelizar territorios cercanos al río Curaray, para penetrar a las tierras dominadas por los aucas. El ILV fue expulsado del país a principios de la década de los 80, por presión de varias organizaciones como la ECUARUNARI, quienes acusaron al ILV de servir para que se establecieran las compañías petroleras, madereras y otras empresas dedicadas a explotar la selva.

Aspectos Relevantes de Dayuma

Dayuma es una de las once parroquias que conforman el cantón Francisco de Orellana capital de la provincia de Orellana. Se localiza en la parte central del territorio cantonal y ocupa una superficie aproximada de 123.777,52 Ha; siendo la parroquia de mayor tamaño. La parroquia se caracteriza por un relieve ondulado con un rango altitudinal que va desde los 220 hasta los 380 msnm.

Figura 1: Ubicación de la parroquia Dayuma



Fuente: CONALI, 2014

Elaborado por: El Autor

Límites Políticos

Con respecto a los límites político administrativos, Dayuma limita al norte con las parroquias de García Moreno, El Dorado, Taracoa y Alejandro Labaka; al este con Alejandro Labaka e Inés Arango; al Oeste con García Moreno y La Belleza y al sur con Inés Arango.

Figura 2: Límites político-administrativos

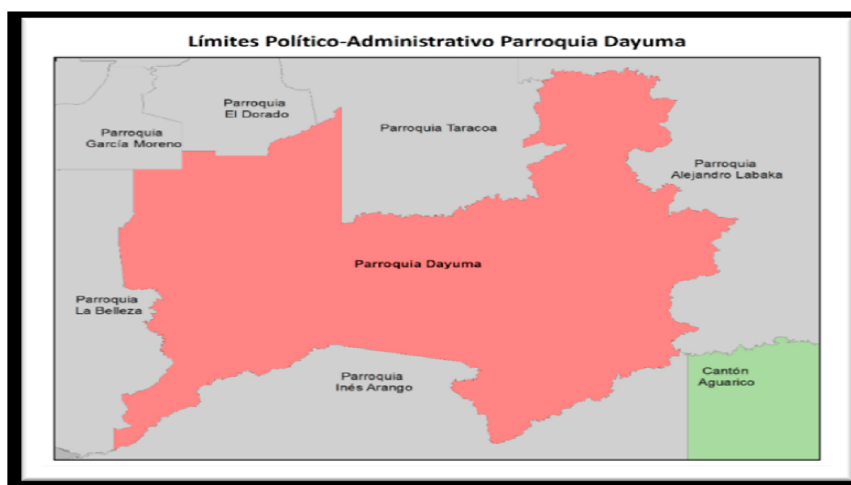


Tabla 11: Población de la Parroquia Dayuma

<i>SEXO</i>	<i>HABITANTES</i>	<i>PORCENTAJES</i>
<i>MUJERES</i>	<i>2.771</i>	<i>44%</i>
<i>HOMBRES</i>	<i>3.527</i>	<i>56%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>6.298</i>	<i>100%</i>

Fuente: VII Censo Poblacional y de Vivienda

Producción Petrolera (Económicos)

La parroquia Dayuma presenta un gran potencial para la extracción del recurso natural no renovable más importante a nivel nacional, el petróleo. En función de este elemento, se han desarrollado en la parroquia una serie de obras e instalaciones tendientes a su extracción y transferencia hacia otros sitios de la geografía ecuatoriana, mediante una red de tuberías de acero y estaciones de bombeo.

El desarrollo económico básico de Dayuma está asociado a este recurso natural, el cual también ha permitido solventar la economía cantonal, provincial y nacional. Se estima que en el 2011 se extrajeron del territorio cantonal 58,5 millones de barriles que representaron el 32% de la producción nacional de ese año - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL de FRANCISCO DE ORELLANA 2012-2022.

Se ha cuantificado en prácticamente 16 millones de barriles al año la producción parroquial de Dayuma en sus varios campos o bloques petroleros.

Información correspondiente al Art. 94 de la Ley de Hidrocarburos “Distribución del 12%”

Educativos

En el aspecto educativo, desde inicio del año 2015, entró en funcionamiento el Centro Educativo del Milenio Yasuní, para beneficio de los estudiantes primarios y secundarios

de la parroquia, el cual se ubica en las inmediaciones de la comunidad Rodrigo Borja, a 20 km aproximadamente del centro poblado Dayuma.

Su capacidad de enseñanza instalada es 1000 alumnos/día, en dos jornadas. Actualmente el porcentaje de uso es del 40% aproximadamente, es decir hay subutilización de la capacidad del Centro Educativo, que según mencionan los habitantes de Dayuma, obedece a que quienes financiaron y ejecutaron la obra, Ecuador Estratégico, no socializó la construcción de este Centro Educativo y no tomaron en cuenta los criterios de la población sobre su ubicación. En función de esto, los padres de familia, no han aceptado que sus hijos se trasladen a estudiar en dicho Centro Educativo, aún más, cuando las condiciones de transporte siempre será un inconveniente al no disponer de vías de buen estado para una transportación segura hacia la comunidad Rodrigo Borja, sitio en el cual está implantada.

Ambientales

De los 1231 km² aproximadamente que constituyen la parroquia Dayuma el 41,14 % del territorio se encuentra en el Parque Nacional Yasuní, lo que equivale a 50689 ha, es decir sitio en el cual el área natural está bajo protección del Estado ecuatoriano y cierto tipo de actividades económicas están restringidas o prohibidas y otras como el turismo dirigido está permitido.

Sin embargo de ser parte de una Parque Nacional, que teóricamente aseguraría un control apropiado de las actividades allí desarrolladas, Dayuma es una de las parroquias con mayores afectaciones ambientales producto de derrames petroleros frecuentes, que han creado una serie de pasivos ambientales no resueltos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Dayuma, está presidido por la Sra. Lcda. Judith Hidalgo Cuenca, elegida democráticamente el 23 de febrero del año 2014, cuyo período finaliza el año 2019, Junto con ella, conforman la Directiva del GAD ParroquiaL, las siguientes personas: Sra Maura Guevara como Vice presidenta; Sra. Rosa Tivirma Taizha, Primer Vocal; Sr. Víctor Grefa Vargas, Segundo Vocal; y Sra. Lidia Aguinda., Tercer Vocal.

Tabla 12: Directivos de la Parroquia Dayuma

JUDITH HIDALGO CUENCA	PRESIDENTA PARROQUIAL
MAURA GUEVARA CELI	VICE PRESIDENTA
ROSA TIVIRMA TAIZHA	PRIMER VOCAL
VÍCTOR GREFA VARGAS	SEGUNDO VOCAL
LIDIA AGUINDA AGUINDA	TERCER VOCAL

Fuente: GADR Dayuma

Elaborado por: El Autor

Conforman el Equipo Técnico, la Sra. Contadora Cecilia Pantosín, Tesorera; el Ing. Civil Gonzalo Mieles, Técnico de Obras Públicas y la Señorita Angélica Álvarez, secretaria auxiliar.

Los otros miembros del GAD Parroquial son: José Barrera Criollo, del Grupo de Apoyo – Límites; Sr. David Vera, Conductor de Equipo pesado; Edwin Guerrero, Operador de la retroexcavadora; el Sr. Alberto Tiwiran Wampash, conserje; y, la Sra. Lastenia Cedeño, Coordinadora de Discapacidades.

Tabla 13: Equipo Técnico de la Parroquia Dayuma

<i>SERVIDOR PÚBLICO</i>	<i>CARGO</i>
<i>CECILIA PANTOSÍN,</i>	<i>CONTADOR TESORERA</i>
<i>ANGÉLICA ÁLVAREZ</i>	<i>SECRETARIA AUXILIAR</i>
<i>JOSÉ BARRERA CRIOLLO</i>	<i>GRUPO DE APOYO – LÍMITES</i>
<i>EDWIN GUERRERO</i>	<i>OPERADOR DE LA RETROEXCAVADORA</i>
<i>ING. CIVIL GONZALO MIELES,</i>	<i>TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS</i>
<i>DAVID VERA</i>	<i>CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO</i>
<i>ALBERTO TIWIRAM WAMPASH</i>	<i>CONSERJE</i>

Fuente: GADPR Dayuma

Elaborado por: El Autor

Este es equipo Directivo y Técnico que da su aporte profesional al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la parroquia Dayuma, responsables de la gestión administrativa y operativa en busca de un servicio de calidad a las 78 comunidades que conforman la parroquia.

Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma

La infraestructura física constituida por el edificio del Gobierno parroquial es apropiada para el desarrollo de las actividades del personal Administrativo y Técnico. En la segunda planta se encuentran las oficinas de la Presidenta, Tesorera, Técnico y Área de Recepción.

Figura 3: Edificio GADR Dayuma



Fuente: GADR Dayuma

Símbolos Parroquiales

Sus símbolos y colores representan su historia, su cultura, sus tradiciones y costumbres, el estandarte está constituido por un Lienzo de forma rectangular de 150 cm. de largo por 70cm. de ancho; compuesto por los siguientes colores:

El verde cubrirá el triángulo superior de la Bandera en una línea que una los vértices noroeste y sureste en dirección izquierda – derecha, la parte inferior a su vez se dividirá en los triángulos con una línea en dirección suroeste-noroeste, termine en la mitad de la línea noroeste-suroeste, el triángulo del medio será de color negro, y el inferior de color rojo, cuyos colores significan:

VERDE: Símbolo de la naturaleza, de su flora, la esperanza de un mañana mejor, de un nuevo porvenir, del amor a la tierra y su producción.

NEGRO: Símbolo de la producción petrolera, los múltiples sacrificios y penalidades por la subsistencias de los nuevos colonos.

ROJO: Simboliza la sangre derramada por los Waorani, por conservar su territorio y los colonos por tener un pedazo de tierra para vivir.

Figura 4: Bandera de Dayuma



Fuente: GADR Dayuma

El Estandarte penderá de un asta elaborada de PUSHIGUA, en forma de lanza nativa de sus lados penderán dos cordones de piola de chambira, la una tendrá el color de la Bandera Nacional y la otra la cantonal.

El Escudo

El día de Celebración Cívica de la Parroquia Dayuma, será el 11,12, 13 de Junio de cada año. Su campo terciado, medio partido y mantelado, produce en sus cuarteles en superiores una hacha y un machete, una azada y una escopeta, herramienta usada en las faenas a agrícolas para el sustento familiar. La producción petrolera es reafirmada con la torre de perforación que aparece producida en la punta del campo.

Los dos tenantes, un colono y un Waorani que afirman el campo que sostienen sobre sus hombros un hacha y una lanza, reflejan la adversidad étnica, su corazón de ser y realzan el trabajo agrícola y el derecho a la defensa con los medios a su alcance para defender su territorio y su derecho a vivir según sus tradiciones, costumbres y cultura propia. Sobre el campo a modo de cimera se apoya un arbusto de cafeto con abundantes frutos que representa la producción agrícola, el cual esta reafirmado en el lema escrito sobre la banda flotante.

Figura 5: Escudo de Dayuma



Fuente: GADR Dayuma

Visión

La parroquia Dayuma en el año 2019, es un territorio ambientalmente equilibrado, de equidad y competitivo, donde se desarrollan actividades turísticas y proyectos agros productivos, que mejoran las condiciones socioeconómicas de su población al utilizar mano de obra local calificada. Se respeta la plurinacionalidad e interculturalidad y se fomenta la participación ciudadana para alcanzar una gestión pública de calidad.

Principios

- Coordinación administrativa e interinstitucional y gestión.
- Participación social.
- Equidad.
- Sostenibilidad.
- Competitividad.
- Equilibrio del desarrollo territorial (social, natural, cultural).
- Prevalencia del interés público sobre el interés particular.
- Atención y distribución equitativa de los recursos y beneficios a los barrios o comunas de la parroquia.

Objetivo General

Liderar, gestionar, administrar, coordinar y orientar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, ejecución de la inversión, seguimiento y evaluación de la gestión parroquial, elaboración de estudios técnicos y de factibilidad.

Objetivos Específicos

- Mejorar la gobernanza y articulación con otros niveles de GAD's a partir de la concertación y construcción social del territorio.
- Fortalecer la articulación territorial y la inserción de la localidad.
- Consolidar el territorio como factor de competitividad y desarrollo

Objetivos Estratégicos de Desarrollo

En el marco de la actualización del PDyOT, los objetivos estratégicos están considerados como los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados para la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta. Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la

generación de políticas y acciones concretas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma.

Los objetivos estratégicos planteados están estrechamente relacionados con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y las Prioridades Nacionales de Desarrollo y son:

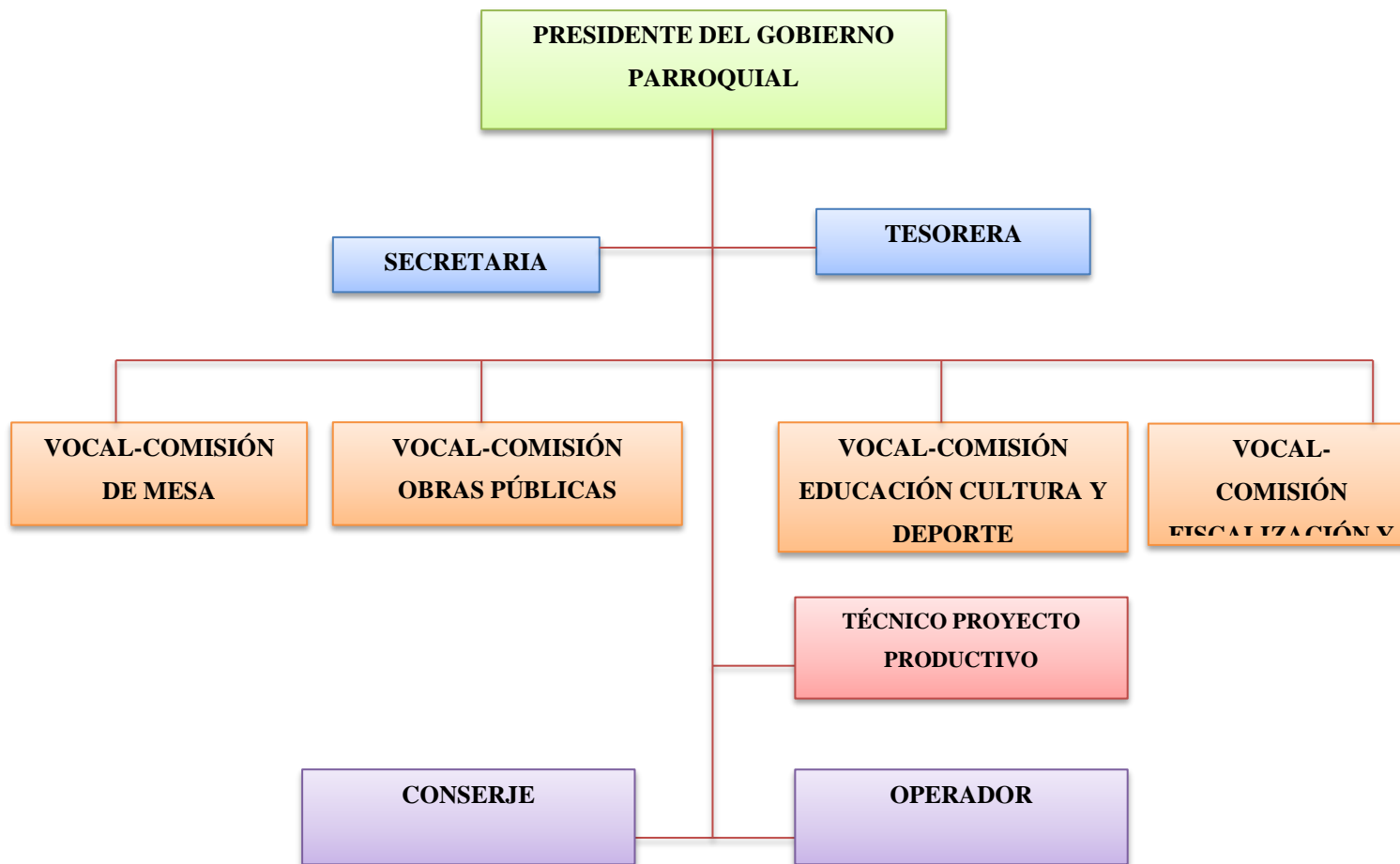
Tabla 14: Objetivos Estratégicos de Desarrollo

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017	PRIORIDADES DE DESARROLLO NACIONAL	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.</p>	<p>SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL</p>	<p>BIOFÍSICO</p>	<p>1. Asegurar la protección del patrimonio natural para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental, respetando los derechos de las futuras generaciones.</p>
<p>Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas y la</p>		<p>SOCIO CULTURAL ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>2. Promover la integración y consolidación de las comunidades como unidades territoriales de base para el ejercicio de sus derechos.</p>

interculturalidad.			
Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	ECONÓMICO	3. Impulsar el desarrollo económico local basado en una economía popular y solidaria, para garantizar la seguridad alimentaria.
Objetivo 3. Mejorar la calidad de la población.	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, vías y equipamientos.
Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.		POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5. Garantizar la prestación de servicios públicos con calidad.

Fuente: GADR Dayuma

Gráfico 12: Organigrama GADR Dayuma



Fuente: GADR Dayuma

Elaborado por: El Autor

Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del Territorio

El GAD Parroquial de Dayuma está integrado por varios niveles, que le permiten cumplir con sus funciones y responsabilidades, de la siguiente forma:

- 1. Nivel directivo:** conformado por el Consejo Parroquial en pleno, que lo integran el presidente, vicepresidente y tres vocales; con sus funciones específicas de legislar y fiscalizar.
- 2. Nivel ejecutivo:** representado por la Presidenta de la Junta, con la responsabilidad de dirigir, orientar, conducir y supervisar la ejecución de las políticas generales y las actividades básicas de la administración de la parroquia.
- 3. Nivel de apoyo administrativo:** Este nivel está encargado de la dotación y administración de los recursos logísticos de la Junta Parroquial para el cumplimiento de las actividades parroquiales. Lo integran la Secretaria general, el tesorero y un conserje.
- 4. Nivel operativo:** constituido por un técnico, un operador de excavadora, un conductor de volqueta y un coordinador de discapacidades, quienes son los encargados de ejecutar el trabajo en campo de la junta parroquial.

Se evidencia la falta de instrumentos para seguimiento y control de las actividades programadas de tal manera que el GAD pueda medir los avances en la implementación de sus planes operativos, ejecución del presupuesto que permita tomar los correctivos de manera oportuna si la situación lo requiere.

La junta parroquial de Dayuma cuenta con un reglamento interno que tiene por objeto normalizar los alcances y atribuciones de su funcionamiento. Se definen también las comisiones que permitirán mejorar el funcionamiento de la junta parroquial, siendo estas: Obras Públicas, Educación y Cultural, Salud y Medio Ambiente; y Social y Comunitario.

4.2.5 Análisis Situacional

Este es el mejor medio por el cual el GADPR DAYUMA realiza el reconocimiento de su realidad tanto en el ámbito interno como externo, desde una perspectiva objetiva, que permita determinar cuál es la situación actual, valorando y evaluando con qué puntos fuertes/ potencialidades o débiles/falencias cuenta el GAD. A continuación se detalla los factores a intervenir en la investigación a realizarse como:

Análisis de medio interno

Debilidades: son aquellos factores que provocan vulnerabilidad y desventajas para el GAD.

Fortalezas: son aquellos factores en los cuales el GAD ha conseguido logros y posee ventajas en todas las áreas de su competencia.

Tabla 15: Análisis Interno

CD	ASPECTOS INTERNOS	JUSTIFICACIÓN
FORTALEZAS		
F1	Tecnología.	Se mantiene un alto nivel en tecnología, ya que se cuenta con sistemas tecnológicos que permiten optimizar recursos y entregar un adecuado servicio.
F2	Talento Humano.	Se cuenta con personal especializado y competente que brinda toda clase de atención, asistencia e información sobre los servicios.
F3	Ubicación	El GADPR está ubicado en el centro de Dayuma, donde la población puede llegar con más facilidad a hacer sus peticiones para el beneficio de las comunidades.
F4	Infraestructura	Infraestructura de calidad con espacios adecuados y cómodos para atención de sus clientes brindando un servicio con la mejor tecnología.
F5	Excelente atención al cliente	La atención al cliente prestada por el GAD genera un canal de comunicación de confianza entre el cliente y trabajador

		permitiendo la satisfacción total del cliente con el servicio.
DEBILIDADES		
D1	Legal Interno	Existen servidores que desconocen las normas y reglamentos con los que cuenta el GAD, es por ello que se evidencia la falta de comunicación y compromiso al cumplir con las metas establecidas y con los reglamentos institucionales.
D2	Reestructuración e indicadores.	No aplica indicadores de desempeño que permita conocer el progreso del personal.
D3	Compromiso con los Reglamentos Institucionales.	Los servidores no practican los reglamentos institucionales del GAD.
D4	Capacitación y conferencias motivacionales.	El GAD no realiza talleres, cursos, seminarios constantemente que les recuerden de mejor manera los reglamentos institucionales y sus objetivos.

Análisis

El GADPR DAYUMA es una institución dedicada a gestionar los recursos para beneficio de las comunidades , el resultado de la matriz indica que el GAD tiene más fortalezas que debilidades por lo que debe aprovechar dichas fortalezas para seguir coordinando, administrando, gestionando eficientemente los recurso para el equilibrio del desarrollo territorial. El GADPR DAYUMA debe generar estrategias que ayuden a disminuir las debilidades e implementar acciones que permitan reforzar las fortalezas como la tecnología, talento humano, infraestructura, atención a los usuarios, para esto se deberá tomar decisiones correctivas que mejoren las reglas internas implantadas; generando un presupuesto participativo y social como manda la Ley.

Análisis de Medio Externo

Oportunidades: son fenómenos que tan ocurriendo o que podrán ocurrir en el futuro y que cooperan al logro de los objetivos y al desarrollo de la institución.

Amenazas: son fenómenos que están ocurriendo o que podrán ocurrir en el futuro, que dificultan el logro de los objetivos y generan un alto índice de riesgo a la institución.

Tabla 16: Análisis Externo

CÓDIGO	ASPECTOS EXTERNOS	JUSTIFICACIÓN
OPORTUNIDADES		
O1	Relación de Género	Se visibilizan casos aislados de mujeres indígenas, determinados por su carácter y personalidad fuerte que ha determinado su liderazgo dentro de la parroquia Dayuma.
O2	Clases Sociales	Las clases sociales están relacionadas con el nivel de ingresos económicos, al nivel de necesidades básicas insatisfechas, al nivel de educación, al nivel de acceso a salud.
O3	Sistema de Gobierno	El sistema de gobierno es democrático en los diferentes estamentos y organizaciones conformadas en la parroquia Dayuma, cumpliendo lo prescrito en la constitución.
O4	Legal	En la Constitución de la República del Ecuador se consagra la autonomía administrativa y financiera de los Gobiernos provinciales y a su vez parroquiales.
O5	Tecnología	Este factor representa una oportunidad porque con la ayuda de la tecnología se puede brindar un servicio de calidad y se maneje sistemas informáticos actualizados.
AMENAZAS		
A1	Migración	La migración, ha sido un producto de la extrema pobreza en la que viven muchas personas en nuestro país, es así que gente de clase social baja

		ha optado por salir de las fronteras del Ecuador.
A2	Fuerzas Políticas	No se ha coordinado con el ente rector la inyección de fondos para el desarrollo de proyectos de conservación, por las Fundaciones, el cual se ha generado una visión equivocada en la ejecución de esos proyectos.
A3	Estrategia de la Competencia	En la formulación de proyectos de los diferentes niveles de gobierno no hay sinergia ni coordinación estratégica con el GADPRSA, ya que cada organismo trabaja como una isla, privilegiando sus propios intereses.
A4	Segmentación de la Producción	La mayor cantidad de población genera recursos para su subsistencia, más no para dinamizar la economía. No existen sectores productivos definidos, típicos de la parroquia.
A5	Código de Trabajo	Ejecución operativa de las obras sea limitada, ya que por condiciones climáticas y topográficas adversas podría existir la necesidad de exceder esos límites.

Análisis

El resultado de la matriz indica que el GADPR DAYUMA se encuentra en equilibrio dentro del mercado nacional, por lo que debe aprovechar las oportunidades para el desarrollo rural, sin descuidar las posibles amenazas que se presentan y pueden perjudicar a futuro la actividad del GADPR DAYUMA, es así que se deben tomar las previsiones necesarias para que las amenazas no interrumpen en el que hacer del GAD.

4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Propuesta de Presupuesto Participativo

Metodología.-

Análisis de las experiencias participativas de los diferentes actores sociales e instituciones de la Parroquia, para motivar su predisposición a participar en este nuevo proceso y también calibrar los tiempos de sistematización y articulación de las distintas fases del presupuesto participativo.

Construcción del mapa de actores sociales y análisis de la capacidad institucional

Incorporación de las demandas de los actores sociales que han participado en los presupuestos participativos anteriores y de los que consten en los planes de desarrollo y organización territorial

Elaboración de un primer borrador para el debate y el conocimiento de los actores sociales y el cuerpo técnico del GAD para validar y afinar esta herramienta

Diseñar las capacitaciones respectivas tanto para los actores sociales como para los funcionarios y técnicos responsables del GAD

Presentación de la metodología al pleno del GAD Parroquial para la aprobación de las respectivas ordenanzas y su puesta en marcha

Publicación de un manual impreso de esta metodología para su difusión de manera general, y un cd para quienes deseen profundizar el tema

Diseño de una campaña de comunicación para apoyar la publicación de esta metodología, la cual se difundirá a nivel local y provincial.

La metodología presentada constituye una herramienta innovadora que facilitará la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración y control de la ejecución

del presupuesto del gobierno local; además constituye un marco referencial para la promoción de los elementos de gobernabilidad democrática en el territorio.

A diferencia del enfoque tradicional de la participación ciudadana, el presupuesto participativo se sustenta en el entendimiento de que la participación es un derecho de los ciudadanos que se traduce en una acción efectiva de la población para intervenir en forma pro positiva en la toma de decisiones.

La herramienta de participación no se reduce a una dimensión técnica; tiene que ver, en lo fundamental, con el compromiso ético social de los involucrados en los procesos de participación, es decir, de todos los actores, tanto en su rol ciudadano como en su rol de gobernantes.

El presupuesto participativo permite a los gobernantes conocer y atender de manera directa a las demandas locales, las prioridades de gasto e inversión de la ciudad, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones del GAD Parroquial.

En la metodología propuesta, el presupuesto participativo tiene los siguientes principios:

- a) Reglas claras de juego
- b) La representación del conjunto de intereses de los ciudadanos
- c) El acceso de los ciudadanos a las fuentes informativas y foros de discusión de carácter general y temático
- d) El sinceramiento de las cifras
- e) La promoción del debate y la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones
- f) La neutralidad Parroquial en la utilización de los mecanismos de participación
- g) La flexibilidad de los procedimientos
- h) La asistencia técnica a los actores involucrados
- i) El control social y la rendición de cuentas
- j) El compromiso de las autoridades Parroquiales de respetar los consensos

La planificación participativa como instrumentos del desarrollo local, se constituye en la mejor herramienta de gestión democrática y eficiente del gobierno local, en vista de que le posibilita que decisiones se tomen, tanto desde una perspectiva que combina el

corto y largo plazo, como a partir del debate y la concertación de diversos intereses presentes en las demandas locales.

4.3.1 Metodología de Implementación del Presupuesto Participativo del GAD

La asamblea de Circuito (I y II Fase).- La Asamblea de circuitos es el órgano principal de los presupuestos participativos. A lo largo de un año, tienen lugar dos asambleas en cada circuito de la ciudad.

En la primera fase, al principio de año, se desarrolla la primera asamblea, en ella se evalúan los presupuestos participativos del año anterior. En esta primera asamblea se elegirán a los agentes de los presupuestos participativos. Los agentes no tienen potestad para tomar decisiones con respecto a la configuración de los presupuestos participativos, ya que su función principal es la de facilitar y coordinar la elaboración de la segunda fase (Asamblea de Barrio)

En la tercera fase, en el mes de junio, tendrá lugar la segunda asamblea de circuitos, después de que los ciudadanos hayan establecido las prioridades con las que se debe elaborar el presupuesto participativo. En esta segunda asamblea se unifican todas las prioridades de los barrios en una sola.

4.3.2 Mesa de Barrio (I Fase)

- Los agentes electos en cada una de las asambleas de barrios.
- Los técnicos de participación ciudadana
- Las organizaciones sociales encada uno de los barrios y los que existan en la localidad

El objetivo de la mesa de circuito será organizar y coordinar la elaboración de las asambleas de barrio en cada distrito, para facilitar y posibilitar que la población pueda establecer las prioridades dentro de los presupuestos participativos.

4.3.3 Las Asambleas De Barrio (II Fase)

Las asambleas de barrio tendrán lugar una vez que se finalicen las primeras asambleas de circuitos. En ellas, con el apoyo y coordinación de la mesa de distrito, los ciudadanos y ciudadanas de cada barrio establecerán los problemas y necesidades de infraestructura que tienen así como los criterios necesarios para priorizar, posteriormente, las necesidades del distrito con relación a los presupuestos participativos. En cada circuito se realizan las asambleas de barrio que se consideren necesarias por parte de la mesa de circuito.

4.3.4 La Mesa de Representantes de los Presupuestos Participativos (III Fase)

La mesa de representantes de los presupuestos participativos estará compuesta por los representantes ciudadanos que sean elegidos por la segunda asamblea de circuitos de los presupuestos participativos.

El objetivo de la mesa de representantes de los presupuestos participativos será consensuar el presupuesto participativo a nivel de toda la Parroquia, teniendo en cuenta siempre el orden y prioridad marcada en cada asamblea de circuito, el cual no se podrá modificar.

Los miembros de la mesa podrán requerir el apoyo y asesoramiento de los técnicos parroquiales que estimen conveniente, para facilitar el proceso de toma de decisiones en relación al presupuesto participativo.

4.3.5 La Mesa de Apoyo y Seguimiento

Está formado por personas de diferentes perfiles, todos ellos relacionados con los presupuestos participativos. EL objetivo de la mesa de apoyo y seguimiento será evaluar el proceso de los presupuestos participativos, para mejorar la gestión del propio proceso.

Los integrantes de mesa de apoyo y seguimiento son:

- Dos representantes
- Tres técnicos parroquiales: un técnico del área de participación ciudadana, un técnico del área financiera y un técnico del área de compras públicas
- El Presidente/a o su delegado
- Un miembro del consejo Provincial
- Un representante del consejo de participación ciudadana y control social
- Cuatro representantes de la Federación de Barrios de las diferentes parroquias

El cronograma que se desprende de este organigrama es el siguiente:

Tabla 17: Cronograma

<p style="text-align: center;">FASE I</p> <p style="text-align: center;">ENERO- FEBRERO</p>	<p>Realización de Asambleas ciudadanas en cada uno de los circuitos de la ciudad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación e información de los presupuesto participativos, en las que se resumirán las actuaciones y conclusiones del año anterior y se iniciara el proceso del año en curso. • Elección de agentes, en número proporcional a los asistentes. Los agentes son las figuras que junto a los técnicos coordinarán el proceso de debate y la II fase de los presupuestos participativos. • Jornada de capacitación para los agentes elegidos en las Asambleas de circuito
<p style="text-align: center;">FASE II</p> <p style="text-align: center;">MARZO- ABRIL- MAYO</p>	<p>Constitución de la mesa de circuito, integrada por los agentes elegidos, los colectivos del circuito que quieran sumarse a ella y un técnico del área de participación ciudadana</p> <p>La función de la mesa de circuito es coordinar el trabajo de los presupuestos participativos en cada uno de los circuitos, tratando de difundir el proyecto de implicar al mayor número de personas en las asambleas.</p> <p>Realización de asambleas de barrio en la ciudad coordinadas por los agentes, donde se recogerán las necesidades del barrio con relación a la parte del presupuesto que se proponga para ese año y</p>

	se votarán los criterios que ayudarán con posterioridad a dar prioridad y ordenar las necesidades expuestas en el circuito.
FASE III JUNIO	Realización de 6 asambleas de circuitos con el fin de informar sobre: <ul style="list-style-type: none"> • La marcha del proceso de presupuestos participativos en cada circuito con las asambleas de barrio realizadas y la mesa de circuito • Explicación del método seguido para ordenar las obras y presentación de la matriz general de las obras ya valoradas y ordenadas según los criterios del circuito en gestión • Elección de dos representantes titulares y dos suplentes para continuar el proceso a nivel de ciudad. • Constitución de la mesa de representantes de los presupuestos participativos a nivel de toda la ciudad.
FASE III SEPTIEMBRE	La mesa de representantes, a partir de la ordenación de las obras de cada circuito, que no podrán modificar, tienen que concertar una propuesta de obras para toda la ciudad, para ello contendrá con el siguiente material. <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico sobre las primeras obras de cada circuito, con el objeto de que tengan conocimiento de su valor económico, viabilidad financiera, complejidad de la obra, población afectada, etc • Fotografías de la situación actual de las primeras obras demandadas • La propia ordenación de las obras elaborada en cada circuito
FASE FINAL	A partir del 15 de septiembre los representantes de los presupuestos participativos deberán entregar al gobierno Parroquial una propuesta consensuada de realización de obras del área de infraestructura para el año 2017

Requerimientos de las Comunidades y Priorización de los Presupuestos Participativos

Una vez acogidas toda la propuesta por parte de los presidentes, moradores y representantes de las comunidades, se procede a realizar una votación democrática, misma que definirá el proyecto – 2017 a ejecutarse en la Parroquia Dayuma.

Tabla 18: Requerimiento y Priorización

N.-	COMUNIDAD	PRESIDENTE	1 MEJORAMIENTO DE VIAS	2 VIALIDAD Y FOMENTO PRODUCTIVO.	3 FOMENTO PRODUCTIVO
1	Unión lauréense	Ramiro Cayambe		1	
2	15 de Febrero	Eugenio Jaramillo	1		
3	Cultura del Oriente	José Sarango	1		
4	Nueva Unión km 30	Antonio Sarango			1
5	La asunción	Jacinto Bermeo			1
6	San Pedro	Carlos Bustamante			1
7	La Victoria	José Cagua			1
8	Virgen del Cisne	María Tsamaraint			1
9	Auca Sur	René Ramirez			1
10	Tiputini	José Arevalo			1
11	San Isidro	Freddy Cano			1
12	Saar- Entsa	José Tiwiram		1	

13	Rumipamba	José Aguinda		1	
14	24 de Mayo	Elisabeth Yánez			1
15	Nantip	Ambrosio Nantip		1	
16	Flor del Oriente	Ligia Santi		1	
17	Los Leones	Maribel Solórzano			1
18	Pindo Central	Roberto Zambrano			1
19	Nuevo Amanecer	Angélica Suarez			1
20	Mandaripanga	Wimper Sucumbíos		1	
21	C.Río Tiputini	Freddy Grefa		1	
22	San Juan de Río Tiputini	Santiago Andi		1	
23	Patria Nueva	Leticia Navarrete			1
24	Rodrigo Borja	José Peñafiel			1
25	Tiguano	Tomas Yuma			1
26	Tzakin	Victor Tsaquimbo		16	1
27	San Antonio	Angel Ayuí		1	
28	Los Reyes	Vilma Rodriguez			1
29	Tiwiram	Marcelo Tiwiram		1	
30	Pumayacu	Marcial Noteno		1	
31	El Puma	Ulvio torres			1
32	El Esfuerzo Amazónico	Juan Escobar			1

33	El Azuay	Antonio Tenelema			1
34	03 de Mayo	Manuel Cagua		1	
35	San Gregorio	Ángel Ayuí			1
36	12 de Octubre	Raúl Tapuy			1
37	Interprovincial Río Tiputini	Manuel Zhumi		1	
38	Nueva Frontera	Medardo Ochoa			1
39	El Cóndor	Emiliano Jaramillo			1
40	8 de Abril	Vicente Ceballos		1	
41	27 de Julio	Hernan Macias		1	
42	El Triunfo	Marco Antun	1		
43	Justicia Social	Felix Gomez			1
44	Shiranunka	Manuel Reinoso			1
45	Nanpaweno	Samuel Nigua		1	
46	El Progreso1	Olga Morales	1		
47	Unidos Venceremos	Sergio Duchi			1
		Total	4	16	27

Después de la votación se procede a registrar el proyecto y acciones a emprender priorizando por la mayoría de los Presidentes de las Comunidades de la Parroquia Dayuma.

4.3.6 Pasos para Elaborar el Presupuesto Participativo

La elaboración de los presupuestos en las instituciones públicas empieza el 30 de julio y su construcción y aprobación hasta el 10 de diciembre. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas brindan la guía de los pasos que se deben seguir para obtener el presupuesto, y realizarlo de manera participativa.

Si bien estas leyes son de reciente aprobación, el consejo de participación ciudadana y control social (CPCCS) propone este proceso, en base a las mejores prácticas que hasta ahora se han desarrollado en diferentes territorios, en presupuestos participativos.

PRIMER PASO:

ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS

Plazo 30 de Julio

Este proceso es exclusivo de la unidad administrativa financiera del GADPR DAYUMA, que hace esta estimación mediante los ingresos históricos del presupuesto, es decir, el presupuesto general del Estado y valores que fueron asignados al GAD, y otros como cooperación financiera o cobro de tasas, impuestos u otros.

Tabla 19: Ingresos asignados año 2016

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	REFORMA	ASIGNACIÓN	TOTAL
		INICIAL	.1.	2016	
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	183.352,48		183.352,48	183.352,48
28.04.02	Aporte a Juntas Parroquiales	110.000,00		110.000,00	110.000,00
TOTAL:		293.352,48	-	293.352,48	293.352,48

Tabla 20: Ingresos previstos año 2017

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	REFORMA	ASIGNACIÓN	TOTAL
		INICIAL	.1.	2017	
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	183.352,48		183.352,48	183.352,48
28.04.02	Aporte a Juntas Parroquiales	143.000,00		143.000,00	143.000,00
TOTAL:		326.352,48	-	326.352,48	326.352,48

En este punto debo indicar que los recursos se considera un ingreso adicional del 30% en la partida 28.04.02 del presupuesto codificado al 30 de junio del 2016 pese a la recesión económica que vive el país; pero esta proyección para el año 2017 se basa en los requerimientos comunitarios.

SEGUNDO PASO:

CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS Y LÍMITES DE GASTO

- Plazo 16 – 31 de Agosto

El o la responsable del manejo financiero en el GADPR DAYUMA presenta el cálculo de ingresos y lo comparte con el ejecutivo, para que se dé la primera revisión técnico-política de inicio del presupuesto. Esta es una buena oportunidad para revisar si en el siguiente año fiscal se puede lograr contar con uno o más fuentes de financiamiento.

Con estos elementos se convoca a la ciudadanía y al resto de actores para la priorización del gasto. GAD debe haber acordado previamente el monto y porcentaje de presupuesto que será definido de manera participativa.

Tabla 21: Ingresos programados para el año 2017

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	REFORMA	ASIGNACIÓN	TOTAL
		INICIAL	.1.	2017	
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	183.352,48		183.352,48	183.352,48
28.04.02	Aporte a Juntas Parroquiales	143.000,00		143.000,00	143.000,00
TOTAL:		326.352,48	-	326.352,48	326.352,48

TERCER PASO:

PRIORIZACIÓN DEL GASTO

- Plazo 01 – 10 de Septiembre

El GADPR DAYUMA decide previamente qué porcentaje de su presupuesto será acordado con las comunidades, y los criterios sobre los que se acordará el presupuesto. Por ejemplo, asignación de recursos en función del número de población en el territorio; de las necesidades básicas de la población; del nivel de respuesta y cogestión de la población; de los objetivos y contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; o una combinación de todos estos criterios.

En todo caso, el GADPR DAYUMA debe explicar claramente a la población cuáles serán esos criterios, cómo será el procedimiento de toma de decisiones e instalará las mesas de diálogo, comisiones y demás mecanismos de diálogo. El resultado de este paso es la definición de acuerdos, de manera participativa, sobre el manejo del presupuesto para el próximo año.

Se procedió a la recepción de las necesidades de la comunidad; las mismas que únicamente fueron peticiones pero ninguna ha sido sustentada con proyectos de inversión como amerita el caso para la provisión y asignación de recursos; dentro de los

argumentos es que el GAD DAYUMA deberá dar ese aporte para que se plasmen los proyectos de inversión en obras de índole social.

PASO CUARTO: SISTEMATIZACIÓN

- Plazo 11 – 30 de Septiembre

Los acuerdos del diálogo con la ciudadanía son sistematizados por el GADPR DAYUMA, a fin de registrar toda la información y ponerla a disposición de quienes quieran asegurar que sus aportes y sugerencias fueron recogidos, o de quienes no hubieran participado en el proceso.

Con la sistematización, el equipo técnico del GAD con el Consejo Local de Planificación; elabora el anteproyecto de presupuesto. Procede a la realización de la Asamblea General de las comunidades que conforman la parroquia de Dayuma.

PASO QUINTO: PREPARACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO

- Plazo 1 – 20 de Octubre

El equipo técnico del GAD, teniendo en cuenta la estimación provisional de ingresos y las propuestas de inversión acordadas en las mesas ciudadanas y recogidas en la sistematización, desarrolla un primer diseño de presupuesto que se denomina anteproyecto de presupuesto.

Tabla 22: Anteproyecto de gasto 2017

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA .1.	ASIGANCION	TOTAL
				2017	
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION				74.241,58
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	45.648,54		45.648,54	
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4.481,46		4.481,46	
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1.281,00		1.281,00	
71.05.07	Honorarios	17.395,84		17.395,84	
71.06.01	Aporte Patronal	3.536,50		3.536,50	
71.06.02	Fondos de Reserva	1.898,24		1.898,24	

Se planificó los GASTOS DE INVERSIÓN previsto para el año 2017.

Tabla 23: Anteproyecto de gasto 2017

	BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION			0,00	251.610,90
73.02.99	Otros Servicios Generales	26.193,21		26.193,21	
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	15.000,00		15.000,00	
73.04.04	Instalación, mantenimiento y reparación Maquinaria y Equipo	30.000,00		30.000,00	
73.04.02	Gasto en Edificios Locales y Residenciales	69.000,00		69.000,00	
73.05.04	Arrendamiento de Maquinaria y Equipos	4.500,00		4.500,00	
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos	29.000,00		29.000,00	
73.06.03	Servicio de Capacitacion	2.248,00		2.248,00	
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3.240,00		3.240,00	
73.07.04	Mnatenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaicos	4.000,00		4.000,00	
73.04.99	Otros Gastos e Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	2.000,00		2.000,00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	2.910,07		2.910,07	
73.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proeccion	2.752,00		2.752,00	
73.08.03	Combustible y Lubricantes	15.000,00		15.000,00	
73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	6.000,00		6.000,00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	19.000,00		19.000,00	
77	Seguros Comisiones Financieras y Otros			0,00	
77.02.01	Seguros	6.000,00		6.000,00	
78.01.02	Transferencias a Etidades Descentralizadds y Autonomas	9.167,62		9.167,62	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			0,00	
84.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	5.600,00		5.600,00	
84.01.99	Libros y Colecciones	500		500,00	
TOTAL:		326.352,48	-	326.352,48	

Se planificó los GASTOS CORRIENTES previstos para el año 2017 que cubre los rubros de gastos del personal que labora en la institución como Personal Directivo, Servidores Públicos y profesionales que dan su apoyo a la ejecución de las obras programas y la parte operativa del GADPR Dayuma.

PASO SEXTO: PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO

- Plazo 21 – 25 de Octubre

El Consejo de Planificación del territorio conoce el Anteproyecto. El Consejo se convoca a una Asamblea Parroquial de Dayuma, que es la máxima instancia de participación del territorio, para que conozca en detalle el anteproyecto y puedan realizar las observaciones pertinentes a éste; es otra instancia del Sistema de Participación Ciudadana, integrada por representantes de los ciudadanos y ciudadanas de las instituciones públicas y autoridades de un territorio, y presidida por la máxima autoridad del gobierno local.

Una vez analizado el anteproyecto de presupuesto, hechos los ajustes, el Consejo de Planificación valida la información del anteproyecto, mediante alguna formalidad, que puede ser un acta de validación.

Este evento está programado para el 25 del presente mes; con la participación de todas las comunidades de la parroquia con el equipo técnico.

PASO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO AL LEGISLATIVO

- Plazo 26 – 31 de Octubre

El ejecutivo de la parroquia, tiene la obligación de incorporar todas las recomendaciones del Consejo de Planificación, hacer los ajustes necesarios y entregar el anteproyecto revisado técnicamente para conocimiento y análisis del legislativo.

Se puede proponer una sesión o reunión técnica especial para que los miembros del legislativo conozcan el anteproyecto. Una vez presentado, el anteproyecto se denomina proyecto de presupuesto.

PASO OCTAVO: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

- Pazo 1 – 20 de Noviembre

Los miembros del legislativo reciben oficialmente el proyecto y lo analizan. Ellos y ellas (los y las vocales de la Junta Parroquial, los y las Concejales, los y las Consejeras) pueden convocar a comisiones o mesas ciudadanas de diálogo, para analizar este proyecto, además, pueden solicitar la opinión de expertos y expertas.

El legislativo tiene la labor de analizar que el proyecto de presupuesto tenga la coherencia con las competencias del GAD, la planificación local, la planificación nacional y que respondan a las distintas normas especialmente las previstas en el COPFP.

PASO NOVENO: APROBACIÓN

- Plazo 21 de Noviembre al 10 de Diciembre

Luego del análisis por parte del legislativo, todas aquellas observaciones, de haberlas, se trasladarán a los dos debates que se necesita para la aprobación definitiva del presupuesto. El ejecutivo del gobierno local conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes (Artículo 246 del COOTAD).

El legislativo deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo.

Si hasta el 20 de diciembre el legislativo deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá

la decisión de los dos tercios de los legislativo del gobierno local no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.

Una vez aprobado el proyecto de presupuesto, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, a partir del primero de enero (Artículo 248 del COOTAD). Aprobado definitivamente el presupuesto se remitirá al Ministerio de Finanzas (Artículo 112 del COPFP).

CONCLUSIONES

- Se detectaron deficiencias como la inexistencia de un Ordenamiento en la realización de este proceso de participación ciudadana al no tener un proceso definido.
- El GAD Rural de Dayuma en la ejecución de sus actividades administrativas no está cumpliendo con los preceptos determinados en el Código Orgánico de las Finanzas Públicas; en lo referente al Presupuesto Participativo.
- El desarrollo del Presupuesto Participativo aplicado demostró serias inconsistencias dentro de la institución, debido a las inobservancias de las normas y a la falta de manuales y reglamentos.
- El Presupuesto Participativo del GAD de Dayuma contiene los principales Ítems y Partidas presupuestarias en base a los requerimientos presentados por la colectividad y en base a su techo presupuestario.

RECOMENDACIONES

- Aplicar los preceptos de las Normas Código Orgánico de las Finanzas Públicas, para cumplir con las disposiciones legales y Constitucionales.
- El Presidente y los Vocales, deberán atender los requerimientos que se tornan impredecibles para el diseño, implementación y fortalecimiento del Presupuesto Participativo, de esa manera asegurar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- Implementar y Ejecutar lo presupuestado en base a proyectos y planes operativos establecidos en el presupuesto participativo 2017 del GAD Rural de Dayuma.

BIBLIOGRAFÍA

- Burbano Ruiz , J. (2005). *Presupuestos. Enfoque de Gestión, Planeación y Control de Recursos*. México: Mc Graw- Hill.
- Del Río, C. (2000). *El Presupuesto*. México: Mc Wraw-Hill.
- Espinoza, M. (2016). *Presupuesto Participativo*. Orellana: TANE.
- Asamblea Nacional (2008). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador
- Asamblea Nacional. (2014). *Código de Organización Territorial*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador
- Pazmiño , R. L. (2008). *El Presupuesto*. Quito: CODEU-UTE.
- Sánchez , C. A. (2008). *Presupuestos*. Quito: CODEU-UTE.

INTERNET

- Arismendi, E. (2013). *Tipos y diseño de la investigación*. Obtenido de <http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com>
- Lagos, V. M. (2004). *gestiopolis*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/tipos-de-presupuestos/>
- Bijarro, F. (2017). *Investigación Científica*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007c/306/INVESTIGACION%20CIENTiFICA.htm>
- Redcimas.(2017). *Presupuestos Participativos*. Obtenido de <http://www.redcimas.org/asesoria/los-presupuestos-participativos>

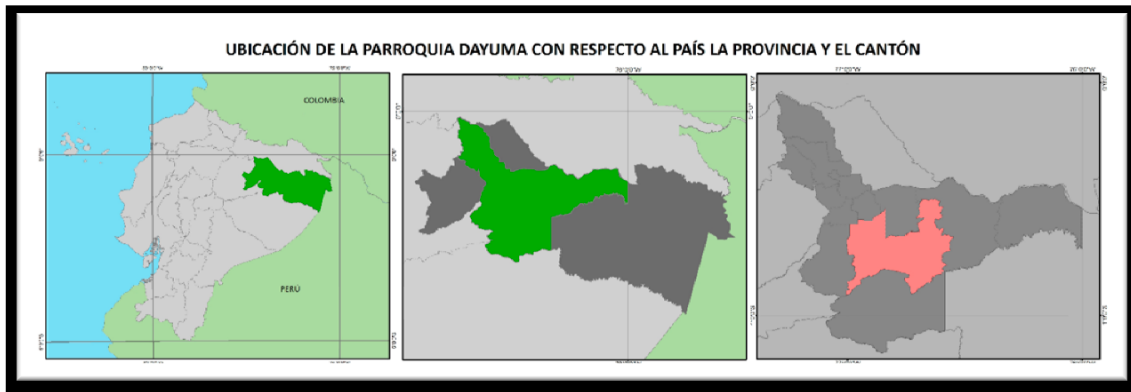
ANEXOS

Anexo 1: Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) DAYUMA

Introducción

Dayuma es una de las once parroquias que conforman el cantón Francisco de Orellana capital de la provincia de Orellana. Se localiza en la parte central del territorio cantonal y ocupa una superficie de 123.777,52 ha., siendo la parroquia de mayor tamaño. La parroquia se caracteriza por un relieve ondulado con un rango altitudinal que va desde los 220 hasta los 380 msnm.

Figura 6: Ubicación de la parroquia Dayuma



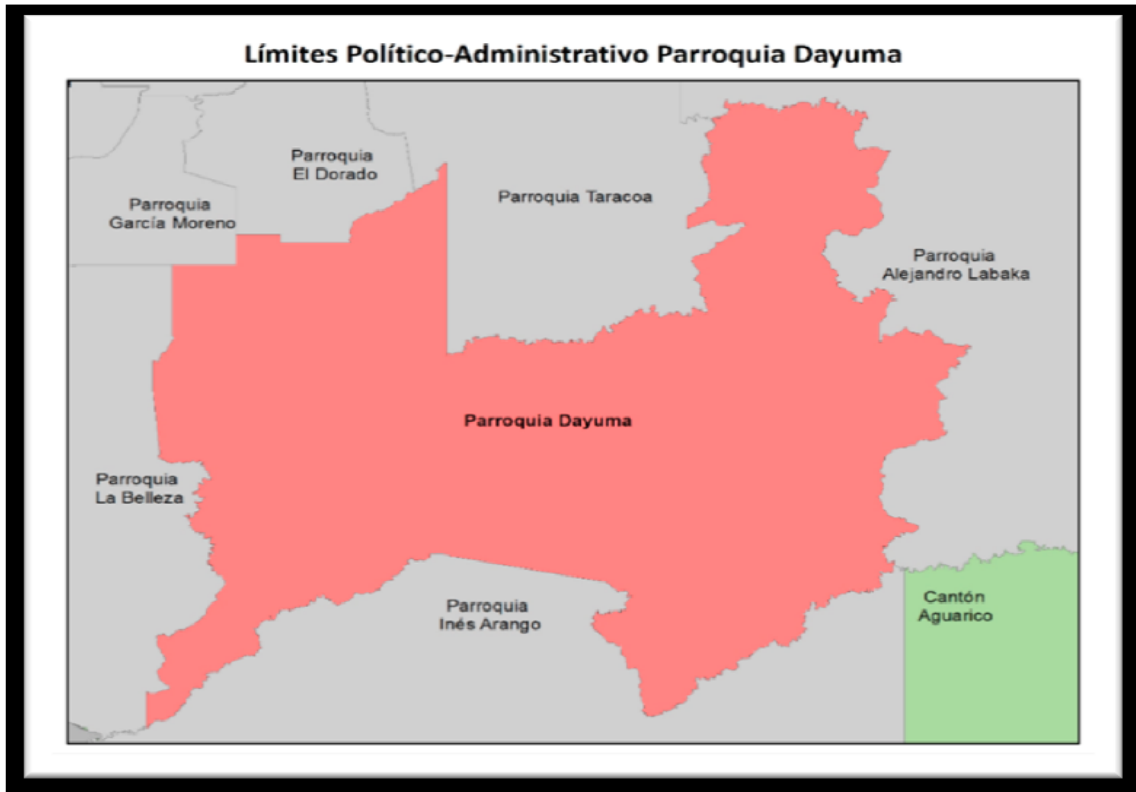
Fuente: CONALI, 2014

Elaborado por: El Autor

Límites Políticos

Con respecto a los límites político administrativos, Dayuma limita al norte con las parroquias de García Moreno, El Dorado, Taracoa y Alejandro Labaka; al este con Alejandro Labaka e Inés Arango; al Oeste con García Moreno y La Belleza y al sur con Inés Arango.

Figura 7: Límites político-administrativos



Fuente: CONALI, 2014

Elaborado por: El Autor

Relieve

La provincia de Orellana se ubica en la región amazónica entre la cordillera Oriental y la llanura amazónica, su rango altitudinal varían desde los 180 msnm hasta los 3.900 msnm en la zona oeste, donde se encuentra el Volcán Sumaco, límite geográfica entre la provincia de Orellana con la provincia de Napo. Se pueden diferenciar tres grandes paisajes: la cordillera Oriental, la zona subandina y la cuenca amazónica. La importancia de identificar de las diferentes formas relieves en un territorio radica en conocer su utilidad en términos prácticos para el desarrollo de actividades humanas y para identificar las posibles amenazas que estos elementos puedan presentar.

En la parroquia de Dayuma predominan tres formas de relieve:

□ Tres zonas de colinas medias (51 a 100 metros) localizadas en la parte este, en la zona norte y en el extremo sur de la parroquia. Estos relieves son de origen tectónico, que se caracterizan por relieves colinares alargados desarrollados sobre estratos blandos de arcilla de la formación Chambira.

□ Los relieves de colinas bajas (entre 16 y 50 metros) que forman un sistema cóncavo – convexo, que moldean las formaciones arcillosas sub-horizontal. Se evidencia un suelo rojizo-parduzco, pobre en nutrientes, por lo tanto poco apto para la agricultura. Las colinas poco disectadas presentan pendientes entre 12 y 25%, el principal proceso morfodinámico que se desarrolla en esta unidad geomorfológica es la erosión débil ya que está controlada por las pendientes bajas y por la abundante cobertura vegetal¹. Se localiza en la parte centro este de la parroquia.

□ Superficies de mesas ubicadas en la parte central de la parroquia. Los relieves de mesas se están representados por estructuras horizontales ligeramente disectadas, las cuales han sufrido procesos erosivos; se presentan diferentes niveles con presencia de abruptos

Fuertes a medianos, desarrollados sobre rocas sedimentarias, sus pendientes varían de 5 a 12% en la superficie, más de 25% para las vertientes y sobre 50% en los abruptos.²

Tabla 24: Formas de relieve de la parroquia Dayuma

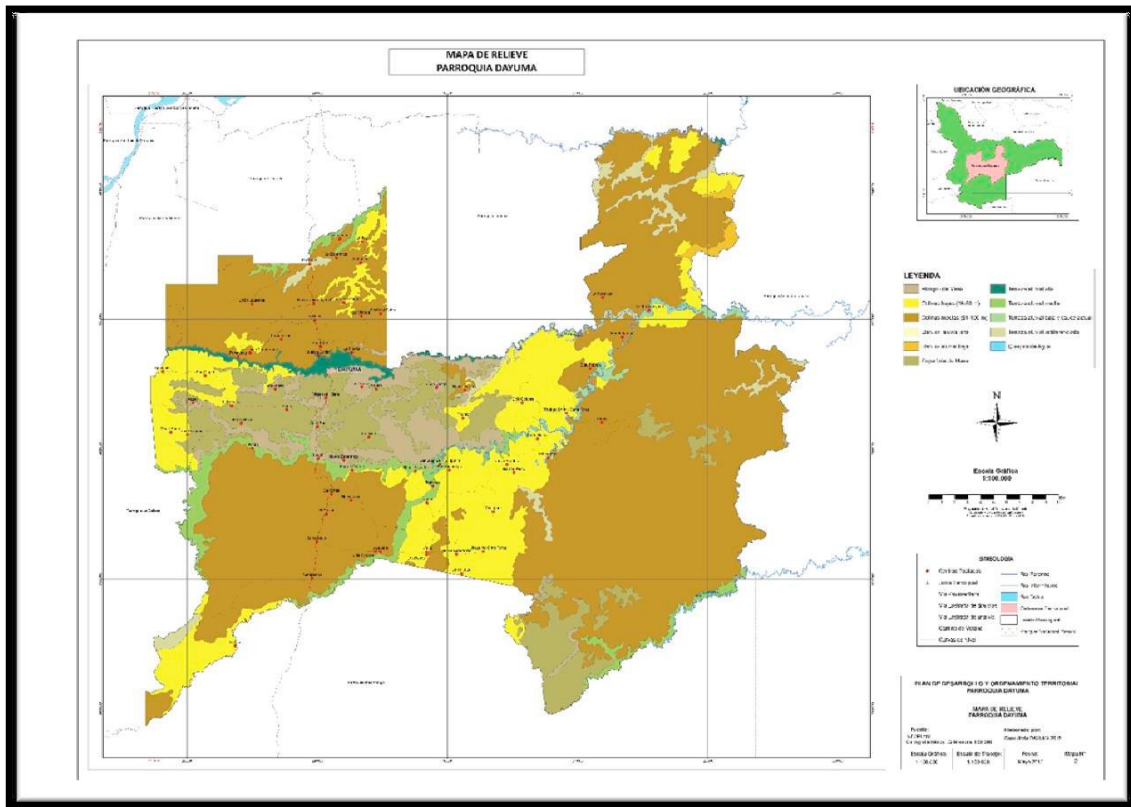
FORMAS DE RELIEVE PARROQUIA DAYUMA	
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE
Abrupto de Mesa	6.217,69
Colinas bajas (16-50 m)	22.143,77
Colinas medias (51-100 m)	71.704,37
Cuerpos de Agua	439,59
Llanura aluvial alta	0,01
Llanura aluvial baja	535,51
Superficie de Mesa	12.833,02
Terraza aluvial alta	1.149,93
Terraza aluvial baja y cauce actual	672,67
Terraza aluvial indiferenciada	2.962,66
Terraza aluvial media	4.562,66
TOTAL	123.221,88

Fuente: Cartografía digital INFOPLAN, 2012

Elaborado por: El Autor

En términos generales se puede establecer que la parroquia presenta un relieve irregular con predominio de colinas y superficies disectadas. Esta característica geográfica influye de forma directa en las actividades productivas desarrolladas por la población en territorio parroquial.

Figura 8: Relieves y suelos



Suelos

Los estudios sobre el tipo de suelos, aplican la metodología del Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras propuesto por el Servicio de Conservación de Suelos de los Estados Unidos (USDA). Para la parroquia Dayuma se han identificado la siguiente taxonomía del suelo.

Tabla 25: Tipo de suelos de la parroquia Dayuma

TIPO DE SUELOS PARROQUIA DAYUMA	
TAXONOMÍA DEL SUELO	SUPERFICIE
AquanticDystrudepts	759,39
Cuerpos de Agua	439,59
FluvaquenticDystrudepts+AquicDystrudepts	3.250,46
FluventicDystrudepts+AquicDystrudepts	4.533,14
FluventicDystrudepts+AquicDystrudepts+TypicHumaquepts+TypicUdif	1.066,40
FluventicHapludands y/o FluventicDystrudepts	132,25
OxicDystrudepts (Haplorthoxs)	12,93
Oxic y/o TypicDystrudepts (rojos) +TypicHumaquepts	8.777,24
ParalithicDystrudepts (rojos) +Oxic y/o TypicDystrudepts (rojos)	5.989,63